



Pachuca de Soto, Hgo. 28 de noviembre de 2023

HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

Ing. Adrian Radames Hernandez Lopez

Presidente Municipal de

Tlahuelilpan, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX, y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**, la cantidad de \$ **2,735,632.70 (Dos millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 70/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): PMT/PM/531/2023



MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /

NPhvYCVvLcMxpSkAJBWZ+FFH21dINDJv1cWYno2ympvQV5fz1sOY88B8A47J9ahNVeV2y0Oiy6L
B8yLrHJiQYmrzHrQMv3Qf9ohHbFy7VoMnA4xJRa6xJD19k49BJVrkYhY4EY/ADON5unlk7GY1
EB1cOrmonv4a7rk1Ao8L+sdodd8ESs/D076BEwcaROUAZZ7hrGVBKkuQa4UfASxosIX0R2ljauRx
N7pRFdSj86p58PXTICJBgOgxfG10vvr9I878QQcuWw0/M5jSAHGGLXZreDslYAGAdiYwTdozX
AljkA7pRl6AwI+oHsX5CW+2Lr7Tx0w==
RAVE650514LW4 28/11/2023 09:34:57 p. m.

ADRIAN RADAMES HERNANDEZ LOPEZ

HELA7909082V1- ADRIAN RADAMES HERNANDEZ LOPEZ
JK+WX1S.kunO0ewweU95ooDRnm/sXzXcJL7e8f4+O/qDRb71zvPQM3fGE+NMBxtRholzCf4ZDXy6xJ
JdwLFJ5zL70eLFME0aC3kxPEoRnrUDrQpdOMCOIsHcKIIIVBCsKLn5gw9NulJry7HLUJzNEaSgAh
4FehncWU5bag/0WuwE6sCPJ968XKy56u5hLBFLV2SvQrmnLHj875TSYiov/n8wt+qpqNxnjclJIXG
gFQx+gfSHWQuGpWQCjcsaD8KIM7wnb3UyIYZY41sE0dgF4V6rHNaQRcdUV55/ga8TP0kEILHXEF
3UI2x6bKHnb/Stu58RIGEdndYIZzQ==
HELA7909082V1 30/11/2023 04:30:21 p. m.

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO:

Tlahuelilpan

ZONA PRIORITARIA:

HOJA No.:

REGIÓN:

03 Tula de Allende

INSTANCIA EJECUTORA:

Tlahuelilpan

FECHA:

28 de noviembre de 2023

FONDO: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)				NO. BENEF.	MOD. EJEC.	
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	METAS TOTALES U.M. CANT.			
011 Infraestructura de Seguridad	2025/PA/PM/070001	Construcción de Unidad Básica Municipal de Protección Civil.	Noviembre 2023 Diciembre 2023	Tehuacan	\$2,735,632.70	\$2,735,632.70	\$2,735,632.70	\$0.00	Obra	1.00	8459	C
20 Instalaciones												
TOTAL:						\$2,735,632.70	\$2,735,632.70	\$0.00				



CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL

4d4gQcJfRNU2beIDIOY7LD7m7q7hC7dRYO7q950uZKESQ8vXzPdGm3d9sRQ83vxGwX3zRyNU1
kwyTAKQM4W5E8NexpV05F7FAVHW4vqKbESU4QVamZaU7mDcuUEK0V1ZuIF81F
TayPqKqAFwId+UDJ9NE5vH5F7TQOQROXvXh7K4H9uM4Q6oPmDL1z73v4
01sNbW5G3G95T9V7G34b6VWU74qgn1+5JSJzmz724ARPXhW5bV7Rqa0FSP5T9w47WUqf
SOGC504U08PF5 281112023 02:38:12 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
RECIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelilpan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	COSTO
2023/FAPFM070001	Construcción de Unidad Básica Municipal de Protección Civil. TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2., ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2. Y MENORES A 1200 M2., INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, (MEDIDO COMPACTO) ACARREO A Ter. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO) ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO) RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR AL 95% PROCTOR, INCLUYE: MATERIAL TEPETATE DE BANCO, INCORPORACION DE HUMEDAD, TENDIDO CON MOTONIVELADORA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$2,735,632.70



CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
ALE19cX0t1NPe2oVgZdURUJL5xzyX0lUb+m3JWuA0z/WpocH3kXZv7/OQs+/f8edJ96eqKWH0K
GMuQCQI9HA+MBMdG9M5zhndYnIERXXSUN1eoGfHZpSzO1teElosetokXoe73D4bos+0
19Q+Qy/DS6DV97 uR+e17 wpxhTFvYJ3WxJ6zU7EM3lIkMcIbEljCYGzJG73Zluq/689g
Qgyf8EqC60GTJLUUKwpJJa+3luP0DWAR7SM12vCZzSOAR3DDOW+99ysINDN4NnSTUp/QIE
kwIUTyJkSvaPnXcTPXbnKvRBH5G9nITQ==
SOGC640808PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan

ZONA PRIORITARIA:

FECHA: 28 de noviembre de 2023

REGIÓN: 03 Tula de Allende

INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelilpan

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	75.63 M3
	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	529.44 M3-KM
	047-C.02 EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS. DE ACUERDO CON SU CLASIFICACIÓN. A CUALQUIER PROFUNDIDAD: A) EXCAVADO A MANO, EN SECO: 2) EN MATERIAL B	4.04 M3
	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2. DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	16.07 M2
	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	1,089.90 KG
	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON ALAMBRO # 2, fy= 2,530 Kg/cm2., INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	123.65 KG
	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACION CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO, AJUSTES NECESARIOS, PUNTALES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y FRENTES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	18.41 M2

CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
AL819dCX01hP82qVgZdURUL5xazYb0JUp+m3JWuA0k7MpcQh3kXZer77OQs+r78erU98gKv/H0k
GMAiQCQj9hA-HMpdMg9k5zhEbdYhIERXXSUNIEGHIzpsZcO1e/sEseleokXoe73D4pos+0
19C+QyID8dVv97uRyle17WpnhTFYvJ3WxJ6zU7EM3IkqM6tBjlc7YGzJG73ZdqM885g
Qgy78EqC60GTUJUKWpJa+3luP0WxR7SM11vCZSOAR3DDOM+99jstNdhK4nSt7Jp/QdIE
kwUtyJQSVaPnXcTPXbKv/RBhSGnTO==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.





Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA:

Tlahuelilpan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
	CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON BOMBA f' c= 250 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 14 cm., AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION.	20.37 M3
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	982.74 KG
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRO # 2, fy= 2,530 Kg/cm2. INCLUYE SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	297.45 KG
	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS; INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	128.35 M2
	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMUN EN TRABES; INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	19.20 M2
	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO MEDIDAS 5.5 x 12 X 24 cm. EN 12 cm. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	151.40 M2
	CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 KG/CM2. EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE COLOCACION, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	10.37 M3





Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan

REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelilpan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
No. OBRA O ACCIÓN	
	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f' c= 250 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR COTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACION DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f' c= 150 KG/CM2. CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR., INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f' c= 150 KG/CM2. DE 10 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 A PLOMO Y REGLA ACABADO CON LLANA DE MADERA DE 250 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
	EMBOQUILLADO EN APLANADO PERFILANDO DOS ARISTAS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 A PLOMO Y REGLA ACABADO CON LLANA DE MADERA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
AL819dCX01hP2oVGzDURUJLSxxyb0Uu+m3JWuA0v7MpcC03kXZm7/OQs-r/8erU36gkWH0k
GMLuQCl9IA-HpMIdGx8EznhEbtYhERXXSUN1eoGHHZsZqO1eIsE8e8e8kXoz73D4os+0
19Q+QyIDSD8DV97uRyle17wpxhTFYVJ3WwJ8zU7EM3IkKcI8Ejllc7YGzJGT32IdqM859
Q9Yf8EgCf60GTUJUKwpJa+3luPI0WxR7SM12vCZzSOAR3D0OW+99ysInNhK4InS7Ljp/QdIE
kwLUTyQSVaPnAcTPXbKkVRBH5G9nTQ==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

FECHA: 28 de noviembre de 2023

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelilpan

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
	ACABADO FINO EN MUROS Y PLAFONES A BASE DE ESTUCCO ACRILICO BLANCO EN 15 mm. DE ESPESOR PROMEDIO, APLICADO CON LLANA METALICA, SOBRE SUPERFICIES LISAS PREVIAMENTE PREPARADAS Y SELLADAS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR ACRILICO, MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	114.98 M2
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE SOBRE MUROS Y PLAFONES, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 4.00 M., INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	530.93 M2
	COLOCACION DE PISO DE LOSETA MEDIDAS (31.5 x 31.5 cm, 33 x 33 cm, Y 50 x 50 cm), ASENTADO CON CEMENTO CREST, INCLUYE: CORTES, LECHADA DE CEMENTO BLANCO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE LOSETA)	99.97 M2
	SUMINISTRO DE LOSETA INTERCERAMIC MODELO VESUBIO STABIAS DE PRIMERA; MEDIDAS 50 x 50 CM.	99.97 M2
	COLOCACION DE ZOCLO DE 10 x 30 cm. DE LOSETA ASENTADA CON PECAZULEJO, INCLUYE: CORTES, CHAFLAN DE CEMENTO BLANCO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE ZOCLO DE LOSETA)	111.39 M
	SUMINISTRO DE LOSETA INTERCERAMIC MODELO VESUBIO STABIAS DE PRIMERA; MEDIDAS 50 x 50 CM.	11.24 M2





Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

FECHA: 28 de noviembre de 2023

INSTANCIA EJECUTORA:

Tlahuelilpan

Página 6 de 18

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
	COLOCACION DE AZULEJO EN MUROS, MEDIDAS (11 x 20 cm., 15 x 20 cm, 15 x 25 cm. y 20 x 30 cm.), ASENTADO CON PEGAZULEJO, INCLUYE: CORTES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE AZULEJO)	82.59 M2
	SUMINISTRO DE LOSETA INTERCERAMIC MODELO VESUBIO STABIAS DE PRIMERA; MEDIDAS 50 x 50 CM.	82.59 M2
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA DE 3" DURANODIC COLOR NEGRO CON PANEL ART DE 6 mm. EN LA PARTE INFERIOR Y VIDRIO CLARO DE 6 mm. EN LA PARTE SUPERIOR, INCLUYE: BOLSA, TAPA BOLSA, ZOCLO, CHAPA PHILLIPS 549, CERCO CHAPA, CABEZAL, HERRAJES, VINIL, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	54.06 M2
	SALIDA PARA ALUMBRADO, INCLUYE: TENDIDO DE POLIDUCTO REFORZADO DE ½", BOTE INTEGRAL DE 10 A 12 cm., (12 m) DE CABLE THW DEL # 12 Y (3 m) DE CABLE DE COBRE DESNUDO DEL # 12, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	19.00 SAL
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO DE 127 V. MARCA LEVITON O SIMILAR, INCLUYE: (3.20 m) DE POLIDUCTO REFORZADO DE ½", (6.80 m) DE CABLE THW DEL #12, PLACA DE UNA UNIDAD, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	16.00 SAL



CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
AL819dCX01nF2a9VGzDURUJL5xaxYc0Uu+m3JWJdA0K7Mpc0h3kXZer7/OQs+/rBerU96gkxWHDk
GMuQCOj9IA+YfMpdMdgXm5ZntEbtYnERXXSUN1eoGIH2eS2aO1e6E6seicKXoa7J3D4bos+0
19Q+QyID58DV97uRy617vphnTFYV.3WwJ6ZU7EM3IkMcIEBjlc7YGzIG73ZtdqM859g
QqYf8EqC60GTUuJKwppJa+3lluPI0WzR7SM15vCZSCAR3DDOW+99jslnhK4InNS7Lp/QdIE
kwLUYjQ5vAPhXcTPXbKvRBH5G9nTQ==
SOGC840908FE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuellipan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA: -
INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuellipan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

No. OBRA o ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA MONOFASICA, INCLUYE: TABLERO DE CONTROL QOD2 PARA 2 CIRCUITOS MONOFASICOS, MATERIAL PARA ACOMETIDA, (6 m) DE TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 25 mm., CONECTOR Y COPLER CONDUIT DE 25 mm., (30 m.) DE CABLE DEL # 8, VARILLA COPPERWELD DE 5/8" X 3.05 m. CON CONECTOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	1.00 PZA
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1x15 A 1x50 AMP., TIPO QO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	4.00 PZA
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURETE PREFABRICADO DE 2.37 M. X 20 CM. X 15 CM. SENCILLO 220/110 V. DE CONCRETO PARA RECIBIR ACOMETIDA, INCLUYE: MUFA SECA CEDULA 40 DE 1 1/4" (32 MM.), TUBO CONDUIT P.C. 32 MM., BASE DE MEDICION 4. MORDAZAS MONOFASICA DE 100 AMP. SQUARE D. REDUCCION 32 MM. A 19 MM., CONDULET TIPO T DE 19 MM., (4 M.) CABLE DE COBRE THW CALIBRE 12 MARCA CONDUIMEX, (2 M.) CABLE DESNUDO CALIBRE 8, VARILLA DE TIERRA COPPERWELD DE 5/8" X 1.50 M. DE LARGO, CONECTOR PARA VARILLA DE 5/8", (4) ABRAZADERAS OMEGA P.C. DE 32 MM., INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 2 x 30 AMPERES CON FUSIBLES, (4) CONECTORES RECTOS DE 19 MM., (2) CONECTORES FLEXIBLES DE 19 MM., TUBO CONDUIT P.D. DE 19 MM., (4) ABRAZADERAS OMEGA P.D. DE 19 MM., (1 M.) DE TUBO FLEXIBLE DE 19 MM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE C.F.E.	1.00 PZA



CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
AL: 819dCX01hP82avGZDURUL3xazYc0Uub+m3JWu0X7WpcQh3KZv7/OQs+/rBerU9egkv/H0k
GMuQcQI9IA+MpmM4Gm5ZhnEdYhtERXXSUN1eoGHP-SZqQ1e6EloelokKaza73D4bos+0
19Q+QyID580vY97uRyIs17WpnhTFYVJ3WxJ6ZU7IEM3IklqMcIeJic7YgZJG73ZlqW885g
QgY8EqC60GTJdUJKwPJa+3LlUP0WwR7SM17vCZS0AR3DO0M+99ysInNhK4lNh57Up/QiE
kwUTyJdSvaPnXcTPXbkhVRBh5G9nTQ==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA:

Tlahuelilpan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023
	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO. INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, 10.00 m. DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Co. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", 8.00 m. DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. BASE PARA TINACO DE 1.00 x 1.00 m. Y DE 1.00 m. DE ALTURA ELABORADO CON CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 Kg/cm2 ARMADO, INCLUYE: MUROS DE BLOCK MACIZO DE 14x20x40 cm. Y LOSA, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4" DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 30 cm. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR COTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACION DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, ACELERANTE DE FRAGUADO FESTERMIX, CASTILLOS DE 15 X 15 cm., APLANADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:1:6, ELEVACION DE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO ROTOPLAS VERTICAL TRICAPA ESTANDAR DE 1100 Lts. DE CAPACIDAD, INCLUYE: ACCESORIOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
AL819dCX01hP2ayGzDURUJL5xayYbUJp+m3JWUaOK7WpC0kXZor7/OQs+rI8erU96gkVH0k
GMuIQCOj9IA+HmPdG5K5ZnEbdYhIERXXSUN1eoG1H2p5ZcO1eIsE5e5e5kXoz73D4bos+0
19Q+QyID58DV97rUy617WpnhTFyVJ3WxJ6ZU7IEM3IkKcIcIbElJc7YGzJG732IdqM85g
Q9Y18EqC60GTUJUKWpJa+3iUPl0WwR7SM1f3vCZSOAR3D0OW+99jsInNhK4InS7LJp/QdIE
kwLUYjQSVaPhXcTPXbKvRBh5G9hTO==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.





Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

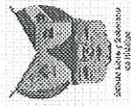
INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelilpan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023
	ALIMENTACION DE TOMA DOMICILIARIA A TINACO-CISTERNA CON (20 m.) DE TUBO DE Fo. Co. DE 13 mm. de Ø, (3) CODOS DE Fo. Co. DE 90 x 13 mm., (1) VALVULA PARA FLOTADOR DE 13 mm., (6) COPLÉS DE Fo. Co. DE 13 mm., MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE. INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO "M"; DE 25, 19 Y 13 mm. DE Ø, CODOS DE 25, 19 Y 13 mm., VALVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 25 mm., SOLDADURA, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADOR CALOREX DE 40 Lts., INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA HASTA 2do. NIVEL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE MARCA TEKA MODELO 950 D O 950 I, INCLUYE: CESPOL FLEXIBLE, MANGUERAS CROMADAS FLEXIBLES DE ALIMENTACIÓN, VALVULA DE RETENCION BRONCE DE 13 MM., LLAVE MEZCLADORA PARA TARJA DE 8", MARCA DICA, MODELO 4318 A, CONTRA CANASTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	SALIDA SANITARIA PARA COLADERA, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE PVC DE 100 Y 50 mm., CODOS DE 90° x 100 Y 50 mm., CODO DE 45° x 50 mm., PEGAMENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA HELVEX No. 24 (PISO). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
AL819dCX01hP2aVgZdUJULSxaxYc0Uu+m3JWuA0U7Mvpc0h3kXZerI/OQs+/rBerU56eKwH0K
GMAUCC0J9IA+HmPIdG9kEzntEbdYmERXXSUN1eQGHZsZcO1eIsEseleKXae73D4bos+d
19C+Oy/DS8DV9TUrVle17WpnhTPFVJ3WxJ8cU7EM/3IkKdMtiBjlcTYGzIG732dqM859g
QqY/8EqC80G3tUJUKwpjA+3lilP0WwR7SM1f5vCZzSOAR3DDOW+99/sInhK4InS7Jp/QdIE
kwIUTyQ5vAPhXcTPX0hKVRh5G9nTQ==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuailipan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

FECHA: 28 de noviembre de 2023

INSTANCIA EJECUTORA:

Tlahuailipan

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023
	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE TUBO DE PVC DE 100 Y 50 mm., CODOS DE 90° x 100 Y 50 mm., CODO DE 45° DE 50 mm., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE (MINGITORIO), INCLUYE: RANURADO EN MURO Y PISO, TUBO DE P.V.C. DE 38 mm, CODOS DE 38 mm., COPLÉ DE 38mm., CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REGISTRO SANITARIO DE 40x60x60 cm. (MEDIDAS INTERIORES) A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, APLANADO PULIDO MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 EN MUROS INTERIORES. INCLUYE: MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO DE 0.60 X 0.40 M. CON ANGULO DE 3/16" x 1 1/4" CON TAPA DE CONCRETO f'c= 150 Kg/cm2 DE 5 cm. DE ESPESOR, PLANTILLA CON CONCRETO f'c= 100 Kg/cm2 DE 5 cm. DE ESPESOR Y TAPA CON COLADERA DE Fo. De 20 cm. (COLADERA DE PATIO), MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 mm.) DE DIAMETRO, MARCA NORMA O SIMILAR, INCLUYE: CEMENTO PARA PVC, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN CHICO BLANCO AMERICAN STANDARD, INCLUYE: MEZCLADORA DE 4" PARA LAVABO TIPO BAR CON CUBIERTA Y MANERALES, CESPOL A LA PARED CROMADO P/LAVABO DE 38 MM, MANGUERAS DE ALIMENTACION FLEXIBLE, VALVULAS DE RETENCION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
AL819dCX01nF82aVGDURU1L5aazYdUjUb+msJMuA0K7MvpcQn3kXZcv77OQs+rB8rU96gkWH0k
GmUQCQI9rA+IMpM6Gm52mEbdYnIERXXSUN1eoGfHZeSzAc1eIsEselekXcZe73D4bas+H
19Q+QyID36Dv97uRy0T7wpmhTFYVJ3WJ6dU7EM3JkqMcIbajicYzGzJG73ZldqM85g
Ogyf8EgC60GTuUkKwpJa+3luP10WwR7SM13vCZzSOAR3D00M+99ySiN4N4InNSTUp/QdE
kwUTyQ5vPnXCTPXbkhVRh5G9nTQ==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelilpan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023		
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN GRANDE BLANCO AMERICAN STANDARD DE SOBREPONER, INCLUYE: MEZCLADORA PARA LAVABO MARCA URREA, CESPOL A LA PARED CROMADO PARA LAVABO DE 38 MM, MANGUERA DE ALIMENTACION FLEXIBLE CROMADA, VALVULA DE RETENCION BRONCE DE 13 MM., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	4.00	PZA
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO DE CERÁMICA MARCA IDEAL STANDARD MODELO NIAGARA DE COLOR BLANCO CON CESPOL INTEGRADO, INCLUYE: VÁLVULA DE GLOBO COMPACTA, PIDAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y PRUEBAS.	1.00	PZA
	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	57.43	M2
	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	43.06	M3
	RELLENO COMPACTADO CON BAILLARINA AL 90 % PROCTOR; INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)	11.48	M3
	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2. DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	57.43	M2



CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
AL819dCX0THP2aVgZdURUL5xazYdGUb+m3JWuA0x7MvpcQh3kXZvri7OQs+rBerU96egKW/H0k
GMAuCCQI9RA+MpMdG9x6ZhnEbdYhIERXXSUN1eoGHZpSZQ1e6Elo6elokXoza73D4bos+0
19Q+QyDS6DV97uRyIs17WpnhTFYVJ3WxJ6ZU7IEM3IklMcIclBajic7YGzG73ZlqI885g
QgY8EqC60GTJdLUKwplJa+3lilP0WxRTSM15vCZS0AR3DOIM+99/slnHk4lnH57Jp/QdIE
kwIUTyQSVaPnXcTPXbhKvRBH5G9nTO==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
RECIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA:

Tlahuelilpan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
	ANCLAJE DE CASTILLOS TIPO K -1, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 cm. CON CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 A 0.60 m. DE ALTURA. INCLUYE: CIMBRA, CONCRETO, ACERO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2. Y MENORES A 1,200 M2, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	10.00 PZA
	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	39.47 M3
	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	4.10 M3
	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 1) PARA EL 85%	47.16 M3
	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	18.86 M3-KM
		91.94 M3
		18.39 M3



CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
ALF19dCX01HP32avGZdURUil5xazYc0iub+m3JWuA0x7MvpcQh3kXZv77/QCs+rBerU96egKWH0k
GMuCCQI9IA+1MpMhG9k5ZnhEYdYhIERXXSUN1eoGfHZpSZQ1e6ElosetokXoe73D4bss+0
19Q+QyIDS6DvY9TUrRy017WpnhTFVJ3Wx46ZU7IEM3IkkMctBajicTYGzJG73ZUqM885g
QgYf8EqCI60GTIdUJKwppJa+3lUpf0WxRTSM13vCZSQAR3DOOM+99ysInHk4lNh5TUp/QiE
kwJTyJcSvaPnXcTPXbkhVRBh5G9hTQ==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelilpan

FECHA: 28 de noviembre de 2023

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	187.58	M3-KM
	009-1.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS		
	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR AL 95% PROCTOR, INCLUYE: MATERIAL TEPETATE DE BANCO, INCORPORACION DE HUMEDAD, TENDIDO CON MOTONIVELADORA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	183.86	M3
	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALMEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	107.74	M3
	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2. DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	61.88	M2
	RELLENO COMPACTADO CON BAILARINA AL 90 % PROCTOR; INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)	21.60	M3

CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
AL819aCX01hP2e9VgZdURUJL5xzyC0JUB+m3JWJdA0K7Mpc0h3kXZer7/OQs+rI8erU96gkVH0k
GMAUCCQJ9IA7HjMpaMaG6K5znEbdYnIERXXSUN1e0G1H2eS2o7eIsE8e8e8kXoce73D4bos+0
19Q+CQyDS8DV97rUyle17WjXnhTFYV.3WxJ6zU7EM3kMcM8Bjlc7YGz/G732dqnM85g
QyY8EqC80GTUJUKwppJa+3lluPI0WxR7SM13vCZCSOA R3DOW+99j5lnHhK4nNS7Up/QdIE
kvlUTyJQSVaPnXcTPXbnkVRBh5G9nTO==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.





Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuailipan ZONA PRIORITARIA: FECHA: 28 de noviembre de 2023

REGIÓN: 03 Tula de Allende INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuailipan Página 15 de 18

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
No. OBRA O ACCIÓN	
ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO # 4, fy= 4,200 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	375.72 KG
ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO # 5, fy= 4,200 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	289.30 KG
ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	229.14 KG
CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	28.70 M2
CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON BOMBA f'c= 250 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 14 cm., AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION.	8.86 M3
RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION; INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	98.88 M3
ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 4, fy= 4,200 Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	235.38 KG
ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 5, fy= 4,200 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	367.51 KG



CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
AL819dCX0tHPB2qVgZdJURIL5xayYdUJUp+n3JWuAOK7MqpsQh3XZcn77IQCs+rI8e+rI9569W/H0k
GmUQCQJ9IA+HmPdMGSfEzhEbdYhIERXXSUNITEoGIHZsZnOIeIsEfaeloXxoz73JDbs+Q
19Q+QyDS6DVv97uRj/e17wpxhTfYvJ3Ww.6zL7EM3llkclIBellc7YgZJG73ZdIdqM885g
QgYl8EqI60GTuJLlUkwpJa+3llUPlDwR7YSM1I3vCZzSOAR3D0OW+89ysNdhK4NnS7Lp/QdIE
kwIUTyJOSvPnXcTPXbKVRBhSGnTQ==
SOGC640908FE3 28/11/2023 02:38:06 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelliipan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

FECHA: 28 de noviembre de 2023

ZONA PRIORITARIA:
INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelliipan

Página 16 de 18

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, CANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	734.83 KG
	CIMBRA DE COLUMNAS Y MUROS APARENTE CON TRIPLAY DE PINO 16 mm., INCLUYE: CIMBRADO DESCIMBRADO HABILITADO Y CHAFLANES U OCHAVOS.	70.24 M2
	CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON BOMBA f'c= 250 KG/CM2. REVENIMIENTO DE 14 cm., ACREGADO MAXIMO 3/4", EN ESTRUCTURA Y LOSAS.	6.89 M3
	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES LIGEROS (HASTA 12 KG/M), INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO	3,141.59 KG
	RELLENO CON MORTERO ESTABILIZADOR DE VOLUMEN L.P.U. DE 5 cm. DE ESPESOR PARA RECIBIR PLACA BASE DE COLUMNA METALICA A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	0.96 M2
	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE MARCA COMEX 100 SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO LIGERAS, MEDIANAS Y PESADAS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	3,141.59 KG



CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
AL919dCX01hP82avGdURUL5xazYbUJb+m3JWuAuk7MvpcQ3kXZcvI7OQs+rBrU98epkVfH0k
GMAQCQI9IA+MbaMdG9kI5zhEdYhIERXXSUN1eoGHZp5ZaO1eIsEloelokXoze73D4bos+Q
19Q+QyIDS6DV97uRy0t7wXnhTFYVJ3WxJ6zU7IEW3jKqMcIbajicTYGzJG73ZIdqM8B5g
QgY8EqC60GTuJUKwppJa+3IluP0WvRTSM13vcZzSOAR3DOOM+99ysINhK4INhSTUp/QdIE
kwUTyJSvaPncTPTXbhtVRBh5G9nTQ==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:09 p. m.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelliipan ZONA PRIORITARIA: FECHA: 28 de noviembre de 2023
REGIÓN: 03 Tula de Allende INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelliipan

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA TERNIUM R-101 PINTRO DURAPLUS CAL. 24, HASTA 6.00 m de ALTURA; INCLUYE: ELEVACION, ALINEACION, EMPALME, FIDACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	229.79 M2
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON METALICO CONFORMADO POR LAMINA DE ACERO GALVANIZADO PINTADO CALIBRE 22 CON 6 COLPES Y DESARROLLO DE 92 CM. TOTALES, INCLUYE: FIDACIÓN A LA ESTRUCTURA CON PIJA TALADRANTE DE 1" CON 5 MICAS DE GALVANIZADO SIN ARANDELA A CADA 50 CM., COLOCACIÓN DE CINTA DE CAUCHO BUTILICIO DE 1/2" DE ANCHO X 3/32" DE ESPESOR EN LA UNION DE LA LENGUETA DEL CANALON CON PANEL, CONSIDERAR QUE LOS TRASLAPES LONGITUDINALES ENTRE CANALONES TENDRAN DOS CARRERAS DE CINTA DE CAUCHO BUTILICO DE 3/8" DE ANCHO X 3/32" DE ESPESOR REFORMADO CON PIJAS DE RECOCIDO DE 1/4" X 7/8" CON ARANDELA GALVANIZADA EPDM Y SELLADOR ADHESIVO A BASE DE POLIURETANO DE 1 SOLO COMPONENTE M-40, ASI COMO TAPAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	14.00 M
	BAJADA DE AGUA PLUVIAL CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" (150 mm), INCLUYE: [2] CODOS DE 90° Y (12.50 m) DE TUBO DE PVC DE 6", FIDACION CON ABRAZADERAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	2.00 PZA
	PISO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f' c= 250 KG/CM2. DE 12 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO Ó RAYA/BROCHA/PELO, JUNTAS FRÍAS ACABADAS CON VOLTEADOR; INCLUYE: QUIMICRETO (A RAZÓN DE 0.20 LT/M2), CIMBRA FRONTAL Y ADITIVO ENDURECEDOR DE SUPERFICIE (PARA ÁREAS QUE ALBERGAN EQUIPO PESADO Y DE ALTA VIBRACIÓN) PARA PISO.	440.53 M2



CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
AL819dCX01nPa2qVGzDURU1L5xazYb0Uj+mc3JWuA0K7MpcCn3XZcn7/OQs+rRerU36gkWH0k
GmUcQJ9r1A+JlpMdgSx5zntEbdYmERXXSUN1ecGhH2pSZQ01eIsE6s6loKXoz73D4bos+0
19Q+CyID56Dv97UR/017WjKntTPYVJ3WwJ6ZU7EM3lkMcIEjllc7YGzJG73Zd/qM8B5g
QgY8E6cIE6GtUJlUkKwppJa+3lUuPI0WxR7SM1I3vCZzSOAR3D0OM+99ysInNhK4INhSL7Uj/QdIE
kwUTYJOSvApNcGTPXbKhVrBhSG9nTQ==
SOGC640908PE3 28/11/2023 02:38:06 p. m.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002

MUNICIPIO: Tlahuelilpan
REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA: FECHA: 28 de noviembre de 2023

INSTANCIA EJECUTORA: Tlahuelilpan

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
No. OBRA o ACCIÓN	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 1.00PZA





RECIBIDO

05 DIC 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TLAHUELILPAN, HGO.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS.
OFICIO: PMTL/OP/739-2023
ASUNTO: INVITACIÓN.

TLAHUELILPAN HGO, 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

RECIBIDO

05 DIC 2023

SÍNDICO PROCURADOR
TLAHUELILPAN, HGO.

✓ ING. ADRIÁN RADAMÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ

✓ LIC. EDAENA PÉREZ SERRANO

LIC. NOELIA BETHSABE MEZA JIMENEZ

✓ ARQ. SELENE FLORES CORTES

✓ LIC. MISAEL SAID ROSAS GONZÁLEZ

LIC. EDUARDO SAMUEL CISNEROS LUQUE

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN HIDALGO.

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2023, TENGO A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE ASISTA AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **INV-PMT-FAPFM-2023-002** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL"** CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002**, DE FECHA **28 DE NOVIEMBRE DE 2023** CON CARGO AL **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAPFM)**, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL"**
2. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS: **26 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS.**
3. FALLO: **26 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HRS.**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

RECIBIDO

CONTRALORIA
TLAHUELILPAN HGO

ATENTAMENTE

ING. ERIK SERRANO CASTAÑON
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



TLAHUELILPAN, HGO. A 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

C. CARLOS ALFONSO CABRERA SALAZAR
CALLE REVOLUCIÓN NUMERO EXTERIOR 24
COLONIA LA GARITA HUEJUTLA DE REYES
HIDALGO C.P. 43000
P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2023, EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **INV-PMT-FAPFM-2023-002** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL"** EN LA LOCALIDAD DE **TLAHUELILPAN**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002**, DE FECHA **28 DE NOVIEMBRE DE 2023** CON CARGO AL PROGRAMA O FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAPFM), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL"**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **12 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HRS.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **12 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **26 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HRS.**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **90 DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **28 DE DICIEMBRE DEL 2023**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **26 DE MARZO DEL 2023**
8. 8.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: **\$547,126.54 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 85/100 MN)**

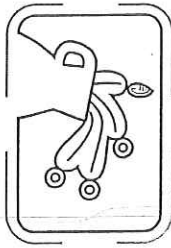
EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE



ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Recibi Invitación
05/Dic/2023
Carlos Alfonso Cabrera
Salazar.*



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



TLAHUELILPAN, HGO. A 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

C. LUIS MIGUEL ESCUDERO HERNANDEZ.
BASILICA DE SAN PEDRO n0. 122, FRACC. RINCONADAS DE SANTA FE.
MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42186
P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2023, EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **INV-PMT-FAPFM-2023-002** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA "**CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**" EN LA LOCALIDAD DE **TLAHUELILPAN**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA **SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO** MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002**, DE FECHA **28 DE NOVIEMBRE DE 2023** CON CARGO AL PROGRAMA O FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAPFM), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

9. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: "**CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**"
10. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **12 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HRS.**
11. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **12 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HRS.**
12. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **26 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HRS.**
13. PLAZO DE EJECUCIÓN: **90 DÍAS NATURALES.**
14. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **28 DE DICIEMBRE DEL 2023**
15. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **26 DE MARZO DEL 2023**
16. 8.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: **\$547,126.54 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 85/100 MN)**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

ING. ERIK SERRANO CASTAÑON
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



RECIBI
05/DICIEMBRE/2023

TLAHUELILPAN, HGO. A 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

RICARDO CANO GÓMEZ
LINDERO DE PACHUCA ZEMPOALA, No. 10
COL. LINDAVISTA, ZEMPOALA, HGO., C.P. 43845
P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2023, EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **INV-PMT-FAPFM-2023-002** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL"** EN LA LOCALIDAD DE **TLAHUELILPAN**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002**, DE FECHA **28 DE NOVIEMBRE DE 2023** CON CARGO AL PROGRAMA O FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAPFM); DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL"**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **12 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HRS.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **12 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **26 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HRS.**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **90 DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **28 DE DICIEMBRE DEL 2023**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **26 DE MARZO DEL 2023**
8. 8.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: **\$547,126.54 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 85/100 MN)**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE


ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

05/ DICIEMBRE/ 2023

RECIBI OFICIO

106 RECIBO CANO GÓMEZ

MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
NO. INV-PMT-FAPFM-2023-002

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

LOCALIDAD: TLAHUELILPAN

C O N T E N I D O

- I.- INVITACIÓN
- II.- BASES DE INVITACIÓN
- III.- DOCUMENTOS Y ANEXOS

I.- INVITACIÓN

TLAHUELILPAN, HGO. A 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

NOMBRE DEL LICITANTE

DOMICILIO

P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2023, EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-PMT-FAISM-2023-004 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" EN LA LOCALIDAD DE TLAHUELILPAN, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON CARGO AL PROGRAMA O FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAPFM), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: 12 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HRS.
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: 12 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HRS.
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 26 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HRS.
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2023
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 26 DE MARZO DEL 2024
- 8.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$547,126.54 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 85/100 MN) (NOTA PARA LA CONVOCANTE: DEBERÁ SER PROMEDIO DEL 20% AL 30% DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA)

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLAHUELILPAN, HGO
ING. ADRIAN RADAMES HERNANDEZ LOPEZ

II.- BASES DE INVITACIÓN

Í NDICE

1. GENERALIDADES.
 - 1.1. TERMINOLOGÍA.
 - 1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.
 - 1.3. FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.
 - 1.4. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - 1.6. DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 1.6.1. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - 1.6.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
2. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.
3. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
 - 3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.
 - 3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.
 - 3.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.
 - 3.4. IDIOMA Y MONEDA.
 - 3.5. PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE.
 - 3.6. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONA LA CONVOCANTE.
 - 3.7. ANTICIPOS.
 - 3.8. AJUSTE DE COSTOS.
 - 3.9. FORMA DE TÉRMINO Y CONDICIONES DE PAGO.
 - 3.10. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.
 - 3.11. RETENCIONES.
 - 3.12. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.
4. DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 - 4.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.
 - 4.2. PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTO.
 - 4.3. COMUNICACIÓN DE FALLO.
 - 4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS.
 - 4.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
5. DEL CONTRATO.
 - 5.1. MODELO.
 - 5.2. FIRMA.
 - 5.3. GARANTÍAS.
 - 5.3.1. DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
 - 5.3.2. DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
 - 5.3.3. DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (VICIOS OCULTOS).
 - 5.4. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - 5.5. PENAS CONVENCIONALES.
6. OTROS.
 - 6.1. DEL REPRESENTANTE EN LA OBRA.
 - 6.2. BITÁCORA DE OBRA.
 - 6.3. CONFIDENCIALIDAD.
 - 6.4. INCONFORMIDADES.
 - 6.5. CONCILIACIÓN.

MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS

BASES DE INVITACIÓN

EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 52 DE SU REGLAMENTO, EMITE Y PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-PMT-FAPFM-2023-002, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVA A LOS TRABAJOS PARA LA OBRA PÚBLICA O SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BASICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL", LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN.

NOTA: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 15 FRACCIÓN I Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESARROLLAN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EN REFERENCIA A LOS ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 77 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ADEMÁS DE LO ANTERIOR LE COMENTO QUE EL CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO SERÁ SUPERVISADO POR LOS ASESORES NORMATIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO OMITO COMENTARLE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS.

POR OTRA PARTE, EN LOS ACTOS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO ESTÉN PRESENTES LOS ASESORES NORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES CITADO.

A CONTINUACIÓN, SE LES INSTRUYE A LOS LICITANTES, PARA LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

1. GENERALIDADES

1.1. TERMINOLOGÍA:

PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

- A).- **LEY:** LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2013.
- B).- **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO.
- C).- **CONTRALORÍA:** LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- D).- **CONVOCANTE:** MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.
- E).- **EL LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.
- F).- **CONTRATISTA:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CON LA CONVOCANTE EL CONTRATO.

1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

LOS RECURSOS PARA LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-070-002 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAPFM) QUEDA BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, QUE PARA PODER CONTRATAR O ADJUDICAR DEBERÁ CONTAR CON LA MANIFESTACIÓN DE PRECEDENCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A TRAVÉS DE LA MIDS.

1.3. FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE:

EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS SIMPLES SOLICITADAS EN EL INCISO 4.1, "DOCUMENTACIÓN

LEGAL, TÉCNICA Y DATOS FINANCIEROS". ÚNICAMENTE EL LICITANTE GANADOR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL COTEJO, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ AL LICITANTE GANADOR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O CERTIFICADOS, CONSERVANDO SÓLO COPIAS SIMPLES DE LOS MISMOS.

1.4. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS:

EL SITIO DE LOS TRABAJOS A EJECUTARSE SE LOCALIZA EN: LA CALLE DEL EJIDO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 90 DÍAS NATURALES. LA FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SERÁ EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, Y LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2024, LA FECHA DE INICIO DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS SERÁ LA QUE SE CONSIGNE EN EL ACTA DE FALLO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE HIDALGO EL CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA DEBERÁN INFORMAR A LA CONTRALORÍA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE ESE ACTO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EXHIBIENDO COPIA DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS OTORGADAS, PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES DETERMINAR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN PARA ESTAR EN TIEMPO DE LA COMPROBACIÓN Y PAGOS RESPECTIVOS, LO ANTERIOR EN BASE A ART. 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y EL ART. 56 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. EL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.6. DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:

EL LICITANTE PODRÁ VISITAR, DE PREFERENCIA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES, EL SITIO EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES, PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIÓN DEL SITIO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ANALICEN, PREVEAN LAS DIFICULTADES DE LOS TRABAJOS Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES LOCALES, TOPOGRÁFICAS, CLIMATOLÓGICAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE INCIDA O AFECTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALICEN LOS TRABAJOS SERÁ OPTATIVA PARA LOS INTERESADOS, PERO EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONOCEN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE EL LICITANTE OBTENGA AL EXAMINAR LOS LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS, Y EN EL CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL HECHO DE QUE NO SE HAYA FAMILIARIZADO CON LAS CONDICIONES IMPERANTES, NO LE RELEVA DE SU OBLIGACIÓN DE EJECUTAR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS, NI SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER POSTERIOR A LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES QUE, EN SU CASO, SE REALICEN CON OBJETO DE ESCLARECER LAS DUDAS O SOLICITAR MODIFICACIONES QUE EL LICITANTE MANIFIESTE POR ESCRITO O EN FORMA VERBAL DURANTE LA JUNTA CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES DE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS, CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO Y LA FORMA DE INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PARA ESTE EVENTO, LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES Y LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE Y, EN SU CASO, LOS DATOS RELEVANTES DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEBIENDO ENTREGAR COPIA A LOS PRESENTES. PARA EL CASO DE LOS AUSENTES, ÉSTOS DEBERÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CABE HACER LA ACLARACIÓN DE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO.

1.6.1 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE EFECTUARÁ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LAS 10:00 HORAS, SIENDO EL LUGAR DE REUNIÓN EN LA CALLE DEL EJIDO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.

1.6.2 JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA INVITACIÓN, SE CELEBRARÁ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LAS 12:00 HORAS Y SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CENTRO, TLAHUELILPAN, HGO.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS CUATRO DÍAS HÁBILES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE SIEMPRE QUE SEAN CAUSAS JUSTIFICADAS Y SE PRESENTEN POR ESCRITO.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

2. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.

LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO YA SEA POR INICIATIVA PROPIA O EN ATENCIÓN A ALGUNA ACLARACIÓN SOLICITADA POR EL LICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA SUSTANCIAL A LA MISMA.

3.- PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL LICITANTE PREPARARÁ SUS PROPUESTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN A AQUELLAS. EL LICITANTE DEBERÁ FIRMAR CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES HAYAN SIDO INVITADOS Y DECIDAN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ ENTREGARSE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE INVITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE ACREDITA LA CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS LICITANTES, PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DE LOS MISMOS DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES.

LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS SE HARÁ EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EXCEPTO AQUELLAS QUE FUERON ENTREGADAS POR **LA CONVOCANTE**, PREFERENTEMENTE ENGARGOLADAS O EN CARPETAS, Y FOLIADAS EN TODAS SUS FOJAS, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PERO SE CONSIDERAN CONVENIENTES PARA FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN. SE DEBERÁN INCLUIR INSTRUCTIVOS DE LLENADO, PLANOS, CROQUIS Y TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE.

EL **licitante** DEBERÁ UTILIZAR LOS ANEXOS E INSTRUCTIVOS ELABORADOS Y PROPORCIONADOS EN ESTAS BASES POR **LA CONVOCANTE**. SI EL **licitante** PRESENTA OTROS FORMATOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

PARA ESTA INVITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

EL **licitante** DEBERÁ INTEGRAR SUS PROPUESTAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, EL **licitante** DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL (PARA COTEJO, LOS CUALES SE REGRESARÁN AL FINALIZAR EL ACTO) Y COPIA SIMPLE, LEGIBLES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, Y PODRÁN A ELECCIÓN DEL **licitante** ENTREGARLO DENTRO O FUERA DEL SOBRE ÚNICO:

A).- **COMPROBANTE DE DOMICILIO.**- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (RECIBO RECIENTE, DE NO MÁS DE TRES MESES DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DEL EVENTO, DE LUZ, AGUA O TELÉFONO) Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO (EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS RECIBOS ANTERIORES), MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES; AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. EN CASO DE QUE LA RAZÓN SOCIAL NO COINCIDA CON EL NOMBRE ESTABLECIDO EN EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DEL INMUEBLE.

B).- DECLARACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY.

C).- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:

1. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR (NORMAL) CON SELLO DIGITAL DEL SAT;

EN CASO DE PRESENTAR COMPLEMENTARÍA, DEBERÁ PRESENTAR TAMBIÉN LA NORMAL.

2. ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES **[2020-2021]** AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR EL MISMO, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O QUE REANUDEN ACTIVIDADES, PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES.

3. EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS **[2019-2020 Y 2020-2021]**; EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O QUE REANUDEN ACTIVIDADES, PRESENTARÁN LOS COMPARATIVOS MÁS RECIENTES; Y

4. **COPIA** DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. VIGENTE.

EL CONTADOR DE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. DEBERÁ PRESENTAR LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO Y PARA CORROBORAR SU VIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS VIGENTE REIMPRESIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA FECHA

DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CEDULA PROFESIONAL. LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL 52 Y 53 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS RMF I.2.13.13 Y 2.13.11 VIGENTES.

D).- **IDENTIFICACIÓN.** - DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, DE QUIEN SUSCRIBE EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS, CÉDULA PROFESIONAL Y CARTILLA DEL SMN).

E).- **REPRESENTACIÓN LEGAL.** PERSONA MORAL Y FÍSICA: DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES (ANEXO DA-05). EN CASO DE QUE EL APODERADO LEGAL NOMBRE A UN REPRESENTANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2541 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO PRIVADO, FIRMADO POR EL OTORGANTE Y DOS TESTIGOS Y RATIFICADA LA FIRMA DEL OTORGANTE ANTE NOTARIO PÚBLICO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES O DE PAZ, O ANTE EL CORRESPONDIENTE FUNCIONARIO O EMPLEADO ADMINISTRATIVO. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE). EL REPRESENTANTE LEGAL FIRMARÁ TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS.

F).- **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2023, PUBLICADAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, A MÁS TARDAR EN EL FALLO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html>

TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES RELACIONADAS CON OBRA PÚBLICA, EL QUE RESULTE ADJUDICADO, NECESARIAMENTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL REC (IMPUESTO SOBRE NÓMINAS), ANTES DE QUE SE FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS, SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS CUENTEN CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENGA POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA EL LICITANTE POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES Y DECIDAN PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES DURANTE EL PROPIO ACTO.

EL APODERADO LEGAL FIRMARÁ TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO Y QUE IDENTIFICARÁN: **SOBRE "ÚNICO" PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**, CONFORME A LO SIGUIENTE:

3.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES I A LA XII, INCISO A FRACCIONES I A LA V DEL REGLAMENTO, LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

AT-00 OFICIO - INVITACIÓN.

AT-01 IMPRESIÓN DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: **ED EDIFICACIÓN**. (EN EL CASO DE AGRUPARSE DOS O MÁS EMPRESAS, PRESENTARÁN EL REGISTRO DE CADA EMPRESA)

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE EL ORIGINAL O COPIA DEL REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES.

EL REGISTRO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE SU PRESENTACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY EN LA MATERIA.

AT-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL CONCEBIDA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA CÓMO ATENDERÁ LA OBRA.

PREVER QUE LA INSTALACIÓN PÚBLICA ASEGURE LA ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y LIBRE TRÁNSITO SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, PARA TODAS LAS PERSONAS; DEBIENDO CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES DE DISEÑO Y DE SEÑALIZACIÓN, EN INSTALACIONES, CIRCULACIONES, SERVICIOS SANITARIOS Y DEMÁS INSTALACIONES ANÁLOGAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (ART. 22 DE LA LEY, FRACCIÓN II BIS).

AT-03 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, RENTADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE PONDRÁN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR, TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ACREDITANDO SU DICHO.

AT-04 RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO SU CURRÍCULUM IDENTIFICANDO A LOS QUE SE HARÁN CARGO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

EL CONTRATISTA DEBERÁ **CONTRATAR** POR LO MENOS DOS PROFESIONALES RECIÉN EGRESADOS (DE 0 A 1 AÑO) CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 EN ADELANTE (PRESENTAR CERTIFICADO PARA COMPROBAR CALIFICACIÓN), DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR PARA SU PRIMER EMPLEO, LO CUAL SERÁ CON CARGO A GASTOS INDIRECTOS, (CUYOS PERIODOS DE EJECUCIÓN SEAN IGUALES O MAYORES A 120 DÍAS NATURALES)

DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ **IMPLEMENTAR** ESTANCIAS PROFESIONALES CON JÓVENES RECIÉN EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS, CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 Y QUE NO ESTÉN RECIBIENDO NINGUNA OTRA BECA.

AT-05 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, QUE CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

1.- COPIA DE LOS CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN (SECTOR PÚBLICO-DOCUMENTO OFICIAL) Y CARTAS FINIQUITO O FACTURAS (SECTOR PRIVADO) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, LA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE SERÁ DE 1 (UN) AÑO EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

2.-RELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS O DE SERVICIO VIGENTES QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOCAL O CON PARTICULARES SEÑALANDO POR CADA UNO, DESCRIPCIÓN DE OBRA O SERVICIOS VIGENTES, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO Y NO. TELEFÓNICO DE LA CONTRATANTE, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO VIGENTE, MONTO EJERCIDO DEL CONTRATO VIGENTE, AVANCE DE LA OBRA O SERVICIO DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL CAPITAL CONTABLE QUE REQUERÍA PARA SU CONTRATACIÓN.

AT-06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE INVITACIÓN.

AT-07 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO, CONTENIDO DE LAS BASES, LO ACORDADO Y ASENTADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. (ESTE ESCRITO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SUSCRITO POR EL APODERADO LEGAL)

EL MODELO DEL **CONTRATO** SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES, EL CUAL SE INTEGRARÁ DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS, COMO CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTE.

AT-08 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL EL **LICITANTE** MANIFIESTA, DE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

AT-09 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE **LA CONVOCANTE** HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

AT-10 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. OPCIONAL (EN ESTA INVITACIÓN LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ NI MATERIALES NI EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTES).

ANEXO A (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)

3.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 INCISO A FRACCIONES DE LA I A LA XI DEL **REGLAMENTO**, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

AE-01 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

LOS COSTOS DIRECTOS INCLUIRÁN LOS COSTOS POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AE-02 ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS O PRELIMINARES, INTEGRADOS CON LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

AE-03 TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS. INCLUYENDO PRESTACIONES Y CARGOS PATRONALES DEL LMSS Y DEL INFONAVIT.

AE-03.1 INTEGRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL CON IMPORTES.

AE-03.2 FACTOR DE DÍAS PAGADOS Y LABORADOS CON IMPORTES.

AE-03.3 FACTOR DE SALARIO REAL CON IMPORTES.

AE-04 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EN ÉSTOS, EL COSTO DE ADQUISICIÓN Y LOS RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA O EQUIPO SERÁN CONSIDERADOS COMO NUEVOS.

AE-05 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

AE-05.1 INDIRECTO OFICINAS CENTRALES.

AE-05.2 INDIRECTO DE OBRA.

AE-06 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. DICHO COSTO ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PARA SU DETERMINACIÓN, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE

LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ, CETES, C.P.P. TASA LÍDER (INDICADOR ECONÓMICO) DEBIENDO ADJUNTARSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO COPIA FOTOSTÁTICA DE LA FUENTE DE DONDE SE OBTUVO EL DATO. DICHO INDICADOR NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AE-07 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. DICHA UTILIDAD SERÁ FIJADA POR EL CONTRATISTA, MEDIANTE UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO; EN ÉSTA DEBERÁ CONSIDERARSE LAS REDUCCIONES CORRESPONDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

AE-08 DETERMINACIÓN DE CARGOS ADICIONALES. ESTE CARGO NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS O FINANCIAMIENTO, O UTILIDAD. ÚNICAMENTE QUEDAN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN. LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO POR UTILIDAD. SE DEBERÁN ADICIONAR (SUMAR) AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

AE-09 LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA AGRUPANDO POR MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.

AE-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS EN FORMA MENSUAL Y A PRECIO DE VENTA DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS.

CON BASE EN ESTE PROGRAMA, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN PROCEDERÁ A ELABORAR, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 45 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DETALLADO Y DEFINITIVO QUE SE APLICARÁ AL CONTRATO DENTRO DEL MARCO DE REFERENCIA PACTADO.

AE-12 PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL A COSTO DIRECTO DE:

AE-12.1 MANO DE OBRA.

AE-12.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

AE-12.3 MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

AE-12.4 PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AE-13 GARANTÍA DE SERIEDAD: PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN SE ACOMPAÑARÁ LA MISMA CON UN CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL CONTRATISTA A FAVOR DE LA **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.,** CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 5% DEL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY.

ANEXO B (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA)

3.4.- IDIOMA Y MONEDA:

LA PROPOSICIÓN DEBE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

3.5. PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE:

PARA ESTA INVITACIÓN NO SE PERMITIRÁ SUBCONTRATACIÓN ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XIII DE LA LEY Y 30 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO.

3.6. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE:

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTA INVITACIÓN, LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ MATERIALES NI EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO

3.7.- ANTICIPOS:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY, 127, 128, 129, 130, 131 Y 132 DEL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA COMPRA O PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS, DEL 30 % DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LOS TRABAJOS DEL PRIMER EJERCICIO. EL IMPORTE DEL ANTICIPO DEBERÁ SER CONSIDERADO OBLIGATORIAMENTE POR EL LICITANTE PARA LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO DE SU PROPUESTA.

LA AMORTIZACIÓN SE EFECTUARÁ PROPORCIONALMENTE AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO OTORGADO CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; SU ATRASO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. SI EL CONTRATISTA NO ENTREGA LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO.

3.8- AJUSTE DE COSTOS:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 Y 169 DEL REGLAMENTO, LOS AJUSTES DE COSTOS SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE POR EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. EN CASO DE ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE. LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDADES ORIGINALES. PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS, LA FECHA ORIGEN DE LOS PRECIOS SERÁ LA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

SI AL INICIO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS O DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SE OTORGA UN ANTICIPO, EL O LOS IMPORTES DE AJUSTES DE COSTOS DEBERÁN AFECTARSE EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS. LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES RACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO.

EL AJUSTE DE COSTOS SE REALIZARÁ CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, EL CUAL ESTA BASADO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI DE LA LEY.

3.9- FORMA DE TÉRMINO Y CONDICIONES DE PAGO:

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARÁN MENSUALMENTE A LA CONVOCANTE ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: NÚMEROS GENERADORES, NOTAS DE BITÁCORAS, CROQUIS, CONTROLES DE CALIDAD, PRUEBAS DE LABORATORIO Y FOTOGRAFÍA ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A CADA ESTIMACIÓN. EL PLAZO DEL CONTRATISTA PARA PRESENTAR LAS ESTIMACIONES A LA RESIDENCIA DE OBRA NO SERÁ MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES FIJADAS POR LA CONVOCANTE EN EL CONTRATO. DICHA RESIDENCIA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS CALENDARIO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES CONTADAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA SUS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, ÉSTE DEBERÁ PRESENTARLAS EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE SURGIR DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN LOS CASOS EN QUE LA **CONVOCANTE** NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ARTÍCULO 69 DE LA **LEY**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A SOLICITUD DE LA **CONTRATISTA**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR O LAS NORMAS EMITIDAS POR EL BANCO DE MÉXICO, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE LOS CRÉDITOS FISCALES.

DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL **CONTRATISTA**.

EL **CONTRATISTA** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O SU PRESENTACIÓN INCORRECTA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE LA **CONVOCANTE** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE HAYA EFECTUADO.

SI EL **CONTRATISTA** DECIDE CEDER A FAVOR DE ALGUNA PERSONA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ DE SOLICITAR POR ESCRITO AL **CONVOCANTE** SU CONSENTIMIENTO, LA QUE RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN. CABE ACLARAR QUE, SI CON MOTIVO DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR EL **CONTRATISTA** SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

3.10. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL **LICITANTE**, PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DE LA **LEY**.

3.11.- RETENCIÓN:

EL **CONTRATISTA** AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ACEPTARÁ QUE LE SEA RETENIDO:

EL UNO POR CIENTO SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS POR DERECHOS SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA **LEY** DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO. (SOLO APLICA PARA MUNICIPIOS)

EL CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS POR DERECHOS SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, POR DERECHOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA **LEY**.

3.12- PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, LOS TRABAJOS SE DEBERÁN EJECUTAR CON APEGO AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

EL **CONTRATISTA** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE LES SEÑALE LA **CONVOCANTE**.

QUEDAN A SU CARGO LAS RESPONSABILIDADES, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR LA INOBSERVANCIA DE LO ANTERIOR.

4.- DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 43 Y 50 DE LA **LEY** Y 33, 34 Y DEMÁS CORRELATIVOS DEL **REGLAMENTO**, LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

EL CONTRATISTA OPTARÁ PREFERENTEMENTE POR EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y POR LA UTILIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS PROPIOS DE LA REGIÓN EN DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA PÚBLICA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁ LLEVARSE A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES LICITANTES, PERO INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE QUEDANDO CONSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE

4.1.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 33, 34 Y DEMÁS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CENTRO, TLAHUELILPAN, HGO.

I.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, Y SE DESECHARAN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS;

II.- DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A CUANDO MENOS UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, RUBRICARÁN LOS ANEXOS AE-00, AE-10, AE-11, AE-12.1, AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4, EN LOS QUE SE CONSIGNEN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA INVITACIÓN; QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE.

III.- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y ANÁLISIS, EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; SE SEÑALARÁ FECHA, LUGAR Y HORA EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN; FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO NATURALMENTE.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN. LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

4.2.- PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 46, Y 50 FRACCIÓN II DE LA LEY; LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

I. CUANDO NO SE RECIBA UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE.

EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES EN UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, O BIEN, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

II. CUANDO NO SE RECIBA ALGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

III. CUANDO SE DESECHEN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y

IV.- CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA CONVOCANTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, HAYA SIDO DECLARADO DESIERTO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS INVITACIONES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS PODRÁN DEVOLVERSE A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL FALLO, SALVO QUE EXISTA UNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES. AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRÁ CANCELARLA CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS TRABAJOS Y QUE, DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO DEL ESTADO.

4.3.- COMUNICACIÓN DEL FALLO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL REGLAMENTO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR TODOS AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, QUE FIRMARÁN LOS PARTICIPANTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EN EL MISMO ACTO DE FALLO LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO AL LICITANTE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO FUE ELEGIDA.

EL ACTA DE FALLO Y EL MODELO DEL CONTRATO SERVIRÁN PARA PODER TRAMITAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY.

4.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES;

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY; Y

LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE INVITACIÓN ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE SEAN ESTRUCTIVAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

4.5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN.

ALGUNOS DE LOS CRITERIOS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SON: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXISTENTES EXIGIDAS AL LICITANTE; QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LA OBRA SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ASÍ COMO, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN EL LUGAR DONDE SE UBIQUE LA OBRA. EN TODOS LOS CASOS, SE DEBERÁ PREVER QUE CADA CONCEPTO DE TRABAJO ESTE DEBIDAMENTE INTEGRADO Y SOPORTADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS. PROCURANDO QUE ESTOS CONCEPTOS SEAN CONGRUENTES CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO. EN NINGÚN CASO, PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA SU EVALUACIÓN.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

LA CONVOCANTE JUZGARÁ LA CAPACIDAD DEL LICITANTE PARA CUMPLIR CON SU PROPOSICIÓN, POR LA INFORMACIÓN QUE ÉL MISMO SUMINISTRE, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE COMPROBAR POR LOS MEDIOS QUE ESTIME CONVENIENTES LA VERACIDAD DE DICHA INFORMACIÓN.

5.- DEL CONTRATO:

5.1.- MODELO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY, 55, 56 Y DEMÁS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO, EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTA INVITACIÓN SERÁ SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. EL MODELO DEL CONTRATO SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES, EL CUAL SE INTEGRARÁ A SU PROPUESTA TÉCNICA (AT-07), DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS, COMO CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTE.

5.2.- FIRMA:

LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE EN QUIEN HUBIERE RECAÍDO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, QUEDARÁN OBLIGADOS A FORMALIZAR DICHO CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA ADJUDICACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE NO PODRÁ FORMALIZARSE EL CONTRATO SI NO SE ENCUENTRA GARANTIZADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO LO FIRME DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS. EN ESTE ÚLTIMO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

5.3.- GARANTÍAS:

5.3.1.- DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y DEMÁS CORRELATIVOS DEL **REGLAMENTO**, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL **CONTRATISTA** DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A FAVOR DE LA **CONVOCANTE**, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SUSTITUIRSE EN ÉL O LOS EJERCICIOS SIGUIENTES, POR OTRA U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES. A PETICIÓN DEL **CONTRATISTA**, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ACCEDER A QUE CONTINÚE VIGENTE Y SU IMPORTE MANTENGA LA MISMA PROPORCIÓN QUE LA DEL PRIMER EJERCICIO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE LIBERARÁ UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONSTITUIDA Y ENTREGADA A LA CONVOCANTE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

5.3.2.- DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

EL **LICITANTE** QUE HUBIERE SIDO FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ GARANTIZAR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO MEDIANTE FIANZA, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA **CONVOCANTE**, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL FALLO.

CUANDO EL **CONTRATISTA** NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO DE PLAZO Y POR LO TANTO DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, APLICÁNDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PROCEDENTES.

5.3.3.- DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD SURGIDA EN LA OBRA PÚBLICA:

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, UNA VEZ CONCLUIDOS Y PREVIO A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EL **CONTRATISTA** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN DICHOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ESTA GARANTÍA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA.

EL **CONTRATISTA** PODRÁ A SU ELECCIÓN, CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PRESENTAR CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELO. LOS RECURSOS APORTADOS EN FIDEICOMISOS DEBERÁN INVERTIRSE EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.

EL **CONTRATISTA** EN SU CASO PODRÁ RETIRAR SUS APORTACIONES EN FIDEICOMISO Y LOS RESPECTIVOS RENDIMIENTOS, TRANSCURRIDOS DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN IGUAL PLAZO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, SEGÚN SEA EL CASO,

5.4.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

LA **CONTRALORÍA**, PODRÁ INTERVENIR EN LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 84 DE LA **LEY**, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ÓRGANO RECTOR DE LA **CONVOCANTE**.

5.5.- PENAS CONVENCIONALES:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 143 PÁRRAFO SEGUNDO DEL **REGLAMENTO**, LA **CONVOCANTE** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS Y SUMINISTROS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR EL **CONTRATISTA** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONVENIDO Y SEÑALANDO MONTOS MENSUALES, PARA LO CUAL LA **CONVOCANTE** COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS Y SUMINISTROS EJECUTADOS, CON EL DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN LA

INTELIGENCIA DE QUE, AL EFECTUAR LA COMPARACIÓN, LA OBRA Y SUMINISTROS MAL EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE SUMINISTROS Y DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA ES MENOR QUE EL DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A RETENER LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL CINCO AL MILLAR DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA,

SI EL **CONTRATISTA** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA PROGRAMADA PARA SU TERMINACIÓN, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, A MÁS DE CONSERVAR SU RETENCIÓN, SE LE APLICARÁ UNA PENAL CONVENCIONAL DEL CINCO AL MILLAR DETERMINADA ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA **CONVOCANTE**.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **LA CONVOCANTE** NO SEA IMPUTABLE AL **CONTRATISTA**.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR, EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. POR LO CUAL CUANDO LA RESIDENCIA DE OBRA PREVEA UN MONTO CERCANO A ESTE, PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

6.- OTROS:

6.1.- DE EL REPRESENTANTE EN LA OBRA:

EL **CONTRATISTA** DEBERÁ TENER EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE DEL **CONTRATISTA** ANTE LA **CONVOCANTE** EN LA OBRA. DICHO REPRESENTANTE DEBERÁ ESTAR FACULTADO POR EL **CONTRATISTA**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA **CONVOCANTE**, SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, Y EL **CONTRATISTA** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

6.2.- BITÁCORA DE OBRA:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 AL 116 DEL **REGLAMENTO**, EL USO DE LA BITÁCORA ES OBLIGATORIO PARA EL CONTRATO DE OBRA, DEBIENDO PERMANECER EN LA RESIDENCIA DE OBRA, A FIN DE QUE LAS CONSULTAS REQUERIDAS SE EFECTÚEN EN EL SITIO, SIN QUE LA BITÁCORA PUEDA SER EXTRAÍDA DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

EL FORMATO DE LA BITÁCORA, SU USO Y APLICABILIDAD SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE LA **LEY** Y EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

6.3.- CONFIDENCIALIDAD:

EL **CONTRATISTA** NO PODRÁ DIVULGAR INFORMACIÓN ALGUNA RELATIVA A LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EN FORMA DE PUBLICIDAD O ARTÍCULO TÉCNICO A MENOS QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA, **EXPRESA** Y POR ESCRITO DE LA **CONVOCANTE**.

6.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL 99 AL 104 DE LA **LEY** LOS **LICITANTES** PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA **CONTRALORÍA** POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA **LEY**.

SÓLO ESTARÁ LEGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONTRALORÍA PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO EN TÉRMINOS DE LEY.

6.5.- CONCILIACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 105, 106 Y 107 DE LA LEY, LAS PARTES DE LOS CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY O POR LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PODRÁN PROMOVER ANTE LA CONTRALORÍA, UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LOS CONTRATOS.

UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, LA CONTRALORÍA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CITANDO A LAS PARTES. DICHA AUDIENCIA, SE DEBERÁ CELEBRAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE RADICADO EL PROCEDIMIENTO.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL SOLICITANTE CONTRATISTA, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA, EL TENERLO POR NO PRESENTADO DE SU SOLICITUD Y EN EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA CONTRALORÍA TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERA VALER LA CONVOCANTE RESPECTIVA, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSIA Y EXHORTARÁ A LAS PARTES PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN CASO DE QUE SEA NECESARIO, LA AUDIENCIA SE PODRÁ REALIZAR EN VARIAS SESIONES. PARA ELLO, LA CONTRALORÍA SEÑALARÁ LOS DÍAS Y HORAS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO. EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DEBERÁ AGOTARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA CELEBRADO LA PRIMERA SESIÓN.

DE TODA DILIGENCIA DEBERÁ FORMULARSE ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE CONSTEN LOS RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES, MISMA QUE DEBERÁ SER FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIENES HAYAN INTERVENIDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES LLEGUEN A UNA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. EN CASO CONTRARIO, QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS, PARA QUE LOS HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEOGRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

TLAHUELILPAN, HGO., 05 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLAHUELILPAN HIDALGO

ING. ADRIAN RADAMES HERNANDEZ LOPEZ

III.- D O C U M E N T O S

- III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.
- III.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
- III.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

II.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
FINANCIERA

COMPROBANTE DE DOMICILIO

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS

(EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)
TITULAR DE LA CONVOCANTE
LUGAR Y FECHA

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO _____
RELATIVA A LOS
TRABAJOS DE: _____

UBICADOS EN: _____ POR ESTE CONDUCTO MANIFESTAMOS QUE EL
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS ES EL SIGUIENTE:

NOMBRE O
RAZON SOCIAL :
CALLE Y NÚMERO :
COLONIA :
LOCALIDAD :
CIUDAD :
CODIGO POSTAL :
TELEFONO Y FAX :
CORREO :
ELECTRONICO :

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY.

(EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)
TITULAR DE LA CONVOCANTE
LUGAR Y FECHA

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NO.
RELATIVA A LOS
TRABAJS DE:

UBICADOS POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO
EN: BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE
EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO
DE HIDALGO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE

DATOS FINANCIEROS

DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:

1.- LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR (NORMAL) CON SELLO DIGITAL DEL SAT;

EN CASO DE PRESENTAR COMPLEMENTARIA, DEBERÁ PRESENTAR TAMBIÉN LA NORMAL.

2.- ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES **2020-2021** AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR EL MISMO, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O QUE REANUDEN ACTIVIDADES, PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES.

3.- EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS **2019-2020 Y 2020-2021**; EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O QUE REANUDEN ACTIVIDADES, PRESENTARÁN LOS COMPARATIVOS MÁS RECIENTES; Y

4.- COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. VIGENTE.

EL CONTADOR DE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. DEBERÁ PRESENTAR LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO Y PARA CORROBORAR SU VIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS VIGENTE REIMPRESIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CEDULA PROFESIONAL. LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL 52 Y 53 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS RMF I.2.13.13 Y 2.13.11 VIGENTES.

INFORME CONTABLE

ACTIVO

CIRCULANTE	
CAJA	\$
BANCO	\$
CONTRIBUCIONES AFAVOR	\$
CLIENTES	\$
DEUDORES DIVERSOS	\$
ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS	\$
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$
OTROS DEPOSITOS EN GARANTIA	\$
IVA ACREDITABLE	\$
SUMA CIRCULANTE	\$ 0.00

PASIVO

A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	\$
ACREEDORES DIVERSOS	\$
CUENTAS POR PAGAR	\$
DOCUMENTOS POR PAGAR	\$
IMPUESTOS	\$
OTROS	\$
SUMA A CORTO PLAZO	\$ 0.00

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	\$
OTROS (RESERVA LEGAL)	\$
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$
REVALUACION DEL ACTIVO	\$
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$
SUMA CAPITAL CONTABLE	\$ 0.00

FIJO	
TERRENOS E INMUEBLES	\$
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$
EQUIPO DE TRASPORTE	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE	\$
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO DE OFICINA	\$
EQUIPO DE COMPUTO	\$
DEPRECIACION ACUMULADA	\$
OTROS EQUIPOS	\$
DEPRECIACION	\$
EQUIPOS	\$
SUMA FIJO	\$ 0.00

DIFERIDO	
PAGOS ANTICIPADOS	\$
IMPUESTOS DIFERIDOS	\$
DEPOSITOS DE GARANTIA	\$
SUMA DIFERIDO	\$ 0.00

SUMA ACTIVO TOTAL

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

GRADO DE PROPIEDAD			
Capital Contable	\$		
Pasivo Total	\$		
LIQUIDEZ			
Activo Circulante	\$		
Pasivo Circulante	\$		

IDENTIFICACIÓN VIGENTE

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO N° 2
REPRESENTACIÓN LEGAL

(NOMBRE) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE: _____.

NO. DEL PROCEDIMIENTO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
CURP:	
DOMICILIO. -	
CALLE Y NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	
INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, BAJO EL N°. __ TOMO __ LIBRO __, SECCIÓN __	
__, FECHA -----EN	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -	
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	
INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, BAJO EL N°. __ TOMO __ LIBRO __, SECCIÓN __	
__, FECHA -----EN	

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

_____ A _____ DE _____ DEL 201__

PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

III.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

"DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"

ANEXOS TÉCNICOS

DOCUMENTO NO. AT-00

OFICIO-INVITACIÓN

DOCUMENTO NO. AT-01

REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: ED EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL CONCEBIDA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS

(PAPEL MEMBRETADO CONTRATISTA)

INVITACIÓN NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	HOJA : DE :
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE	FECHA :

A) .- OBJETIVOS:	
B) .- PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO:	
C) .- COMENTARIOS ADICIONALES	

34

DOCUMENTO NO. AT-03

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTO NO. AT-04

RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO SU CURRÍCULUM.

ANEXO
AT-04

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS ENCARGADOS
DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
LUGAR Y FECHA

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NO. _____
RELATIVA A LOS
TRABAJS DE: _____

UBICADOS EN:	PRESENTÓ	RELACIÓN	DE
	PROFESIONALES		
TÉCNICOS QUE SE HARÁN CARGO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y LOS CUALES TIENEN EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, SEGÚN LOS SIGUIENTES DATOS:			
A).- DATOS GENERALES			
NOMBRE	:		
DIRECCIÓN	:		
CÉDULA PROFESIONAL	:		
B).- ESCOLARIDAD			
C).- EXPERIENCIA			
D).- OBRAS SIMILARES			

EL CONTRATISTA DEBERÁ **CONTRATAR** POR LO MENOS DOS PROFESIONALES RECIÉN EGRESADOS (DE 0 A 1 AÑO) CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 EN ADELANTE (PRESENTAR CERTIFICADO PARA COMPROBAR CALIFICACIÓN), DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR PARA SU PRIMER EMPLEO, LO CUAL SERÁ CON CARGO A GASTOS INDIRECTOS, (CUYOS PERIODOS DE EJECUCIÓN SEAN IGUALES O MAYORES A 120 DÍAS NATURALES)

DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ **IMPLEMENTAR** ESTANCIAS PROFESIONALES CON JÓVENES RECIÉN EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS, CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 Y QUE NO ESTÉN RECIBIENDO NINGUNA OTRA BECA.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE

DOCUMENTO NO. AT-05

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES.

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
NÚMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

UBICACIÓN: _____ LOCALIDAD: _____
MUNICIPIO _____ ESTADO: _____

PACHUCA, HGO., A _____ DE _____ DEL 202 ____.

DOCUMENTO AT-05

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE DEBIENDO PRESENTAR:

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN SEA EL CASO.

1.- COPIA DE LOS CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN (SECTOR PÚBLICO-DOCUMENTO OFICIAL) Y CARTAS FINIQUITO O FACTURAS (SECTOR PRIVADO) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, LA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE SERÁ DE 1 (UN) AÑO EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

N°.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NOMBRE DE LA CONTRATANTE	DOMICILIO DE LA CONTRATANTE	NO. TELEFÓNICO DE LA CONTRATANTE	NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE PUEDA INFORMAR AL RESPECTO	MONTO CONTRATADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
							INICIO	TERMINO

* COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE MEDIANTE COPIA DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (DOCUMENTO OFICIAL) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, (EL NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA).

* LA FALSEDAD DE INFORMACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD DE INVESTIGAR EN CUALQUIER MOMENTO Y MEDIO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
NÚMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA:

UBICACIÓN: LOCALIDAD: _____
MUNICIPIO _____ ESTADO: _____
PACHUCA, HGO., A ____ DE _____ DEL 202__.

DOCUMENTO AT-05

2.-RELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS O DE SERVICIO VIGENTES QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOCAL O CON PARTICULARES SEÑALANDO POR CADA UNO, DESCRIPCIÓN DE OBRA O SERVICIOS VIGENTES, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO Y NO. TELEFÓNICO DE LA CONTRATANTE, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO VIGENTE, MONTO EJERCIDO DEL CONTRATO VIGENTE, AVANCE DE LA OBRA O SERVICIO DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL CAPITAL CONTABLE QUE REQUERÍA PARA SU CONTRATACIÓN.

Nº.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO VIGENTE	NOMBRE DE LA CONTRATANTE	DOMICILIO Y NO. TELEFÓNICO DE LA CONTRATANTE	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO VIGENTE.	MONTO EJERCIDO DEL CONTRATO VIGENTE.	AVANCE DE LA OBRA O SERVICIO DESGLOSADO POR ANUALIDADES.	CAPITAL QUE REQUIRIRÁ PARA SU CONTRATACIÓN \$
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA SU CONTRATACIÓN.							

* LA FALSEDAD DE INFORMACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD DE INVESTIGAR EN CUALQUIER MOMENTO Y MEDIO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

DOCUMENTO NO. AT-06

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES
AMBIENTALES

(CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN)

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE INVITACIÓN.

TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
LUGAR Y FECHA

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
NO. _____

RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS
TRABAJOS DE: _____

UBICADOS	MANIFIESTO	A	USTED	QUE	MI
EN:	REPRESENTADA				
CONOCE EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y POR ELLO HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS, GEOLÓGICAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.					

ASÍ MISMO MANIFIESTO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, FUERON REALIZADAS A ESTAS BASES DE INVITACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE

DOCUMENTO NO. AT-07

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES, DE LO ACORDADO Y ASENTADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODELO DE CONTRATO.

ANEXO
AT-07

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA CONFIRMACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, MODELO DE CONTRATO Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE LEGAL DEL
PROVEEDOR _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO
EL CONTENIDO Y ALCANCES Y ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS PUNTOS, DOCUMENTOS Y CLÁUSULAS SOLICITADAS
EN LAS BASES, MODELO DE CONTRATO Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION N°
_____ REFERENTE A LOS TRABAJOS DE _____ UBICADOS EN
_____.

EN CASO DE SER SELECCIONADO NOMBRAMOS COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. _____
CON PODER NOTARIAL N° _____ OTORGADO POR EL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO
N° _____ DE LA CIUDAD DE _____, PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO.

_____ A _____ DE _____ DEL 201_.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

MODELO DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE SERÁ LA RESPONSABLE DEL LLENADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES
PROGRAMA:

MODELO DE CONTRATO NO.

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL _____, A TRAVÉS DE _____ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA _____ (TITULAR), _____ (DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO) Y POR LA OTRA LA EMPRESA: _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARÁN "LA CONVOCANTE" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DE "LA CONVOCANTE":

1.1 QUE ES UN(A) (DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO), CON PERSONALIDAD JURÍDICO-POLÍTICA Y PATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ____ DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

1.2 QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, SEGÚN NOMBRAMIENTO EXPEDIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

1.3 QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ____ DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL C. _____ ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.

1.4 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE _____ MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE CLAVE _____.

1.5 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE INVITACIÓN DE FECHA -- DE -- DEL 20____, DEL CUAL RESULTÓ GANADORA LA PROPUESTA HECHA POR "EL CONTRATISTA", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

1.6 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN _____, C.P. _____, EN _____, HIDALGO

2.- DE "EL CONTRATISTA":

2.1 QUE ES UNA FÍSICA O _____ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, TAL Y COMO LO ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ---- DE ---- DE ----, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ----, LIC. _____, DE ESTA CIUDAD DE _____, QUE CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA E INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO _____, _____, _____ SECCIÓN.

2.2 QUE EL C. _____, ACREDITA SER SU REPRESENTANTE LEGAL, A TRAVÉS DE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ----, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ----, LIC. _____, DE LA CIUDAD DE ----, ----, DE FECHA --- DE ---- DEL -----.

2.3 QUE POSEE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACREDITADAS ANTE "LA CONVOCANTE", PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR, Y QUE NO TIENEN LIMITANTE ALGUNA QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.4 QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

- a) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NÚMERO
- b) REGISTRO ANTE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, NÚMERO - - - -
- c) REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S., NÚMERO
- d) REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
- e) NÚMERO REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS, ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA ESTATAL, NÚMERO

2.5 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE Y SU REGLAMENTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES, NORMAS DE SERVICIOS VIGENTES; LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, EL PROGRAMA DE TRABAJO, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO; QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LE RESULTEN APLICABLES.

2.6 QUE HA INSPECCIONADO Y CONOCE DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

**2.7 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN -----

-----.**

3.- DE "LAS PARTES":

3.1 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA ASUMIR DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

ASENTADO LO ANTERIOR, "LA CONVOCANTE" Y "EL CONTRATISTA", ACEPTAN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

C L Á U S U L A S

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "LA CONVOCANTE", ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR PARA ÉL, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: -----

-----**

-----, UBICADA LA LOCALIDAD DE -----, DEL ESTADO DE -----, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, EXPEDIENTE TÉCNICO Y PLANOS, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ACATANDO PARA ELLO, LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y LOS ORDENAMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y NORMAS INDICADOS EN LA DECLARACIÓN II.5 DE "EL CONTRATISTA", MISMO QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CLÁUSULA.

**SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL IMPORTE TOTAL DEL PRECIO POR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE \$----- (-----

-----), INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

EL IMPORTE PACTADO NO PODRÁ SOBREPASARSE, SALVO QUE EXISTAN CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, CELEBRADOS PARA TAL EFECTO POR LAS PARTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, CUALQUIER TRABAJO EJECUTADO EN EXCESO AL MONTO PACTADO Y SIN QUE HAYA MEDIADO CONVENIO AL RESPECTO, SE CONSIDERARÁ COMO OBRA EJECUTADA POR CUENTA Y RIESGO DE "EL CONTRATISTA".

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, EN -----DÍAS NATURALES, COMPROMETIÉNDOSE A INICIARLOS EL DÍA ---- DE ----- DEL ---- Y A CONCLUIRLOS EL DÍA --- DE ----- DEL 20--, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO POR "EL ESTADO".

SERÁN CAUSAS PARA DIFERIR EL PLAZO PACTADO, EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO ACORDADO EN ESTE INSTRUMENTO, O, EL ATRASO EN LA ENTREGA FÍSICA DEL INMUEBLE EN QUE HABRÁ DE LLEVARSE A CABO LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; LAS PARTES DEBERÁN OBSERVAR EN AMBOS CASOS, LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, RESPECTIVAMENTE. NO PROCEDERÁN ESTOS DIFERIMIENTOS SI "EL CONTRATISTA" NO OTORGA EN EL TÉRMINO LEGAL Y PACTADO, LA GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. "EL ESTADO" OTORGARÁ OPORTUNAMENTE A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL ----% (----- POR CIENTO) DEL IMPORTE PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$- - - - -
- - - - -.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA CON EL ANTICIPO OTORGADO, A REALIZAR EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, SE SUJETARÁ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SE HARÁ PROPORCIONALMENTE A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIENDO "EL CONTRATISTA" LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REINTEGRAR EL SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR A "LA CONVOCANTE", EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE. SÍ "EL CONTRATISTA" NO REALIZA EL REINTEGRO EN EL PLAZO ANTERIORMENTE PACTADO, ÉSTE SE OBLIGA A CUBRIR LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA REALIZAR Y ANEXAR UN PROGRAMA DE EROGACIÓN DEL ANTICIPO PACTADO, AL QUE DEBERÁ SUJETARSE Y QUE SERVIRÁ DE BASE A "LA CONVOCANTE" PARA VERIFICAR SU CORRECTA APLICACIÓN.

EL PROGRAMA DE EROGACIÓN DEL ANTICIPO, PODRÁ REVISARSE, ADICIONARSE O MODIFICARSE DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE UN INCREMENTO EN EL MONTO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO PARA EL CASO DE CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES QUE SE SUSCRIBAN, ASÍ COMO TAMPOCO PARA LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE ESTE CONTRATO, O EN SU CASO DE LOS CONVENIOS SEÑALADOS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. "LA CONVOCANTE" PONDRÁ OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" Y CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN. DE ELLO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA, ELABORADAS CON PERIODICIDAD, NO MAYOR DE UN MES. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS AL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE QUE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES "LA CONVOCANTE" HUBIERA FIJADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO CORRESPONDIENTE. PARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. **"LA CONVOCANTE"** PAGARÁ LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA CONVOCANTE"** INICIE SU TRÁMITE DE PAGO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** SOLICITE AMPLIACIONES EN EL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. LAS ESTIMACIONES SE PAGARÁN A **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A CARGO DE LAS CUENTAS APERTURADAS EN INSTITUCIONES BANCARIAS MANIFESTADAS POR ESCRITO POR **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, LAS PARTES SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASAN EL IMPORTE PACTADO EN ESTE CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIO A SU PAGO.

SÉPTIMA: GARANTÍAS. - **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. QUE DEBERÁ CONSTITUIR MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA _____, POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE OTORGADO COMO ANTICIPO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR SU CORRECTA INVERSIÓN Y SEA APLICADO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO; Y SE OBLIGA A PRESENTAR PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO PACTADO Y DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACORDADO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. QUE DEBERÁ CONSTITUIR MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE _____: _____, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN; Y SE OBLIGA A PRESENTARLA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO. SI NO ES OTORGADA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO LEGAL YA SEÑALADO, **"LA CONVOCANTE"**, PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE **"EL CONTRATISTA"** DE CUMPLIMIENTO TOTAL A LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN TÉRMINOS DE LA FIANZA, QUE SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE _____, POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO

TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE UN AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PRESENTAR DICHA FIANZA.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, OCURREN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, PERO QUE DE HECHO Y SIN DOLO, CULPA, NEGLIGENCIA O INEPTITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS POR AMBAS PARTES, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO INICIAL SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. - UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A COMUNICAR A **"LA CONVOCANTE"**, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE HAYA CONSTATADO SU TERMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA COMPARECENCIA DE **"LA CONVOCANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

"LA CONVOCANTE" COMUNICARÁ A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON ANTICIPACIÓN NO MENOR DE OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMARÁ LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN, A FIN DE QUE, NOMBRE REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO.

EN LA FECHA SEÑALADA, **"LA CONVOCANTE"** BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON Ó SIN LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SI **"LA CONVOCANTE"** NO RECIBE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA, SE TENDRÁ POR RECIBIDA.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES SE OBLIGAN A ELABORAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

PARA EL CASO DE QUE EXISTA DESACUERDO ENTRE LAS PARTES, RESPECTO DEL FINIQUITO O BIEN, SI **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDE CON **"LA CONVOCANTE"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABORARLO, Y DEBERÁ COMUNICAR SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE UN PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL **"LA CONVOCANTE"**, PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO EN FORMA SIMULTÁNEA, ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE "LA CONVOCANTE" Y DE "EL CONTRATISTA". - **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN O REMOCIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

ASÍ MISMO, "LA CONVOCANTE", ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA, CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, ACORDE AL TIPO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" ÉSTA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO TENDRÁ LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES QUE LE OTORGA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

EN CASO DE QUE LA SUPERVISIÓN SEA REALIZADA POR CONTRATO, LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PARA EFECTOS DE PAGO DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN OBRA DE "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE INTERVENGA POR CONTRATO DE TRABAJO O CON CUALQUIER OTRO CARÁCTER BAJO SUS ÓRDENES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN LIBERANDO A "LA CONVOCANTE" DE LAS MISMAS, POR LO TANTO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PODRÁ CONSIDERAR A ESTE ÚLTIMO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO.

EN CONSECUENCIA "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTARAN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONVOCANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE OBLIGA SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Ó MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "LA CONVOCANTE". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CABO DEL "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS LEYES NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA, Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA CONVOCANTE" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O DE VICIOS OCULTOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE" EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO.

"EL CONTRATISTA", NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA; SÓLO PODRÁ HACERLO RESPECTO DE ALGUNAS DE LAS PARTES DE ESTA O CUANDO SE ADQUIERA MATERIALES O EQUIPO QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN EN LA OBRA, EN AMBOS CASOS, CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE "LA CONVOCANTE". EN ESTOS CASOS, "EL CONTRATISTA" SEGUIRÁ SIENDO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE "LA CONVOCANTE" Y EL SUBCONTRATISTA, NO QUEDARÁ SUBROGADO EN NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES. - "LA CONVOCANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS, OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL "LA CONVOCANTE" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ A:

I.- RETENER EN TOTAL EL CINCO AL MILLAR DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE MULTIPLICANDO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OBRAS, HASTA LA DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO,

MENSUALMENTE, SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETARDO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II.- APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL, CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL CINCO AL MILLAR DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE **"LA CONVOCANTE"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

A).- AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.

B).- EL 1 % (UNO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE **"LA CONVOCANTE"** TENGA ESTABLECIDOS EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO SOCIAL.

C).- EL CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

D).- EL DOS AL MILLAR DEL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO PARA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. - **"LA CONVOCANTE"**, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, NOTIFICANDO DE ELLO A **"EL CONTRATISTA"**, Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. DICHA SUSPENSIÓN, NO PODRÁ SER POR TIEMPO INDEFINIDO Y NO EXCEDERÁ DEL 25% DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

ASÍ MISMO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE PARA EL ESTADO Ó PARA EL INTERÉS SOCIAL, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO QUE PREVÉ LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - **"LA CONVOCANTE"**, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL MISMO O DE LAS DISPOSICIONES DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS

NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE, PARA LO CUAL LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL CONTRATISTA O AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR AQUÉL, LE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

PARA EL OFRECIMIENTO, DESAHOGO Y VALORACIÓN DE PRUEBAS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN SUPLETORIA;

II.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE ABRIRÁ UN PERIODO DE ALEGATOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

PRECLUIDO EL PLAZO PARA ALEGAR SE RESOLVERÁ EN DEFINITIVA SOBRE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER; Y

III.- LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y NOTIFICADA AL CONTRATISTA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO POR LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO.

POR LO TANTO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA CONVOCANTE", ADEMÁS DE QUE SE APLICARÁN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PROCEDER A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACATANDO

PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, VIGENTE Y SU REGLAMENTO, Y LO QUE LE RESULTE APLICABLE.

DÉCIMA SÉPTIMA: LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y SUS ANEXOS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIDAD QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA ESTADO DE HIDALGO; POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, VIGENTE Y SU REGLAMENTO.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE _____, ESTADO DE HIDALGO, A LOS -- DÍAS DEL MES DE ----- DEL ----.

POR "LA CONVOCANTE" (DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO) _____ TITULAR	POR "EL CONTRATISTA" _____ REPRESENTANTE LEGAL
--	---

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS
Y TIEMPO DETERMINADO, _____ CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO;
CELEBRADO ENTRE _____ Y LA EMPRESA ----- PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA:, -----

DOCUMENTO NO. AT-08

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
DE LOS LICITANTES

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
LUGAR Y FECHA

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
NO _____

RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS
TRABAJOS DE: _____

UBICADOS _____ MANIFIESTO A USTED A NOMBRE DE
EN: _____ MI

REPRESENTADA QUE POR NOSOTROS MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE
ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS
PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE NOS
OTORQUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE

III.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA"

ANEXOS ECONÓMICOS

DOCUMENTO NO. AE-00

CARTA COMPROMISO

(HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA)

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA

TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. _____
RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: _____, UBICADOS EN _____

SOBRE EL PARTICULAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE).

MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS BASES DE INVITACIÓN CORRESPONDIENTES Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHA INVITACIÓN Y CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA, SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS CITADAS BASES, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVEN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL SUSCRITO EN _____ FOJAS.

IGUALMENTE EXPONGO QUE SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAEN LAS BASES DE REFERENCIA.

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL PROYECTO, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE TIENE EN VIGOR ESA SECRETARÍA Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, Y QUE ACEPTO

QUE TALES DOCUMENTOS RIJAN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE DE ELLA DERIVEN.

QUE CONOCE LOS PLANOS DEL PROYECTO QUE SE LE PROPORCIONARON, CONFORME A LOS CUALES SE REALIZARÁ LA OBRA.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA, LA QUE CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ XXXX (XXXXX, XX/100 M.N.), YA INCLUIDO EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), SE ENCUENTRA REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECEN LOS PUNTOS NOS. 4.2 Y 4.3 DE LAS BASES DE INVITACIÓN Y QUE COMPRENDE LO SIGUIENTE EN LOS DOCUMENTOS QUE SÉ EN LISTAN:

3.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

AT-00 OFICIO-INVITACIÓN

AT-01 REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA INVITACIÓN.

AT-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL.

PREVER QUE LA INSTALACIÓN PÚBLICA ASEGURE LA ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y LIBRE TRÁNSITO SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, PARA TODAS LAS PERSONAS; DEBIENDO CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES DE DISEÑO Y DE SEÑALIZACIÓN, EN INSTALACIONES, CIRCULACIONES, SERVICIOS SANITARIOS Y DEMÁS INSTALACIONES ANÁLOGAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (ART. 22 DE LA LEY, FRACCIÓN II BIS).

AT-03 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AT-04 RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

EL CONTRATISTA DEBERÁ **CONTRATAR** POR LO MENOS DOS PROFESIONALES RECIÉN EGRESADOS (DE 0 A 1 AÑO) CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 EN ADELANTE (PRESENTAR CERTIFICADO PARA COMPROBAR CALIFICACIÓN), DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR PARA SU PRIMER EMPLEO, LO CUAL SERÁ CON CARGO A GASTOS INDIRECTOS, (CUYOS PERIODOS DE EJECUCIÓN SEAN IGUALES O MAYORES A 120 DÍAS NATURALES)

DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ **IMPLEMENTAR** ESTANCIAS PROFESIONALES CON JÓVENES RECIÉN EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS, CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 Y QUE NO ESTÉN RECIBIENDO NINGUNA OTRA BECA.

AT-05 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

1.- COPIA DE LOS CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN (SECTOR PÚBLICO-DOCUMENTO OFICIAL) Y CARTAS FINIQUITO O FACTURAS (SECTOR PRIVADO) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, LA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE SERÁ DE 1 (UN) AÑO EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

2.-RELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS O DE SERVICIO VIGENTES QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOCAL O CON PARTICULARES SEÑALANDO POR CADA UNO, DESCRIPCIÓN DE OBRA O SERVICIOS VIGENTES, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO Y NO. TELEFÓNICO DE LA CONTRATANTE, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO VIGENTE, MONTO EJERCIDO DEL CONTRATO VIGENTE, AVANCE DE LA OBRA O SERVICIO DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL CAPITAL CONTABLE QUE REQUERÍA PARA SU CONTRATACIÓN.

AT-06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE INVITACIÓN.

AT-07 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO, CONTENIDO DE LAS BASES, LO ACORDADO Y ASENTADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. (ESTE ESCRITO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SUSCRITO POR EL APODERADO LEGAL)

EL MODELO DEL **CONTRATO** SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES, EL CUAL SE INTEGRARÁ DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS, COMO CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTE.

AT-08 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL EL **LICITANTE** MANIFIESTA, DE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

AT-09 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE **LA CONVOCANTE** HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

AT-10 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. OPCIONAL (EN ESTA INVITACIÓN LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ NI MATERIALES NI EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTES).

ANEXO A (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)

ASÍ MISMO PRESENTÓ UN SOBRE LLAMADO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA, CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO 4.1 DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN Y QUE SON:

A).-COMPROBANTE DE DOMICILIO.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

B).-DECLARACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY.

C).- DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:

1. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR (NORMAL) CON SELLO DIGITAL DEL SAT;

EN CASO DE PRESENTAR COMPLEMENTARIA, DEBERÁ PRESENTAR TAMBIÉN LA NORMAL.

2.-ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES **2020-2021** AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR EL MISMO, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O QUE REANUDEN ACTIVIDADES, PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES.

3.- EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS **2019-2020 Y 2020-2021**; EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O QUE REANUDEN ACTIVIDADES, PRESENTARÁN LOS COMPARATIVOS MÁS RECIENTES; Y

4.- COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. VIGENTE.

EL CONTADOR DE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. DEBERÁ PRESENTAR LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO Y PARA CORROBORAR SU VIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS VIGENTE REIMPRESIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CEDULA PROFESIONAL. LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL 52 Y 53 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS RMF I.2.13.13 Y 2.13.11 VIGENTES.

D).- IDENTIFICACIÓN

E).- REPRESENTACIÓN LEGAL

F).- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES

3.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.

AE-01 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS.

AE-02 ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS O PRELIMINARES.

AE-03 TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS. INCLUYENDO PRESTACIONES Y CARGOS PATRONALES DEL LMSS Y DEL INFONAVIT.

AE-03.1 INTEGRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL CON IMPORTES.

AE-03.2 FACTOR DE DÍAS PAGADOS Y LABORADOS.

AE-03.3 FACTOR DE SALARIO REAL CON IMPORTES.

AE-04 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AE-05 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

AE-05.1 INDIRECTO OFICINAS CENTRALES.

AE-O5.2 INDIRECTO DE OBRA.

AE-O6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

AE-O7 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD.

AE-O8 DETERMINACIÓN DE CARGOS ADICIONALES.

AE-O9 LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS.

AE-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

AE-11 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

AE-12 PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS.

AE-12.1 MANO DE OBRA.

AE-12.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AE-12.3 MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

AE-12.4 PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AE -13 GARANTÍA DE SERIEDAD

ANEXO "B" (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA)

ADEMÁS, COMUNICO A USTED QUE MI REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA SERÁ EL C. _____, CON CÉDULA NO. _____, Y REGISTRO NO. _____ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y QUIEN CONOCE LAS NORMAS DE OBRAS PÚBLICA QUE LA CONVOCANTE TIENE EN VIGOR, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, Y QUE TIENE CINCO AÑOS COMO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO. SE ANEXA COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NO. AE-01

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
DE LOS CONCEPTOS

DOCUMENTO NO. AE-02

ANÁLISIS DE LOS COSTOS
BÁSICOS O PRELIMINARES

DOCUMENTO NO. AE-03

TABULADOR DE SALARIOS
BASE DE MANO DE OBRA

DOCUMENTO NO. AE-03.1

INTEGRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL

DOCUMENTO NO. AE-03.2

FACTOR DE DÍAS PAGADOS Y LABORADOS

DOCUMENTO NO. AE-03.3

FACTOR DE SALARIO REAL

DOCUMENTO NO. AE-04

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTO NO. AE-05

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN
DE LOS COSTOS INDIRECTOS

ANEXO
AE-05

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS,
IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN
DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

DOCUMENTO NO. AE-05.1

INDIRECTO OFICINAS CENTRALES

DOCUMENTO NO. AE-05.2

INDIRECTO DE OBRA

DOCUMENTO NO. AE-06

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN
DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

(DICHO INDICADOR NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO)

DOCUMENTO NO. AE-07

DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

ANEXO
AE-07

(EN HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE")

TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
LUGAR Y FECHA

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO.
RELATIVA A LOS
TRABAJO DE:

UBICADOS	MANIFIESTO A USTED A NOMBRE DE
EN:	MI
REPRESENTADA.	

QUE LA UTILIDAD PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ DE _____%, LA CUAL TIENE CONSIDERADA LAS REDUCCIONES CORRESPONDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE

DOCUMENTO NO. AE-08

DETERMINACIÓN DE CARGOS ADICIONALES

(SE DEBERÁN ADICIONAR (SUMAR) AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.)

ANEXO
AE-08

(EN HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE")

TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
LUGAR Y FECHA

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NO. _____
RELATI
VA A: _____

MANIFIESTO A USTED A NOMBRE DE MI REPRESENTADA.

QUE LOS CARGOS ADICIONALES PARA LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁN DE: CINCO AL MILLAR DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE

DOCUMENTO NO. AE-09

LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

DOCUMENTO NO. AE-10

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTO NO. AE-11

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DOCUMENTO NO. AE-12

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DOCUMENTO NO. AE-12.1

MANO DE OBRA

DOCUMENTO NO. AE-12.2

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTO NO. AE-12.3

MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

DOCUMENTO NO. AE-12.4

PERSONAL

DOCUMENTO NO. AE-13

GARANTÍA DE SERIEDAD

ANEXOS

I) CD QUE CONTENGA ARCHIVO RESUMEN DE LA PROPUESTA

ADHERIR EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA UN CD EL CUAL CONTENGA EL ARCHIVO RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (ANEXO A) Y ECONÓMICA (ANEXO B), EN VERSIÓN EXCEL 2003 O MAYOR. DICHA HOJA DEBERÁ VENIR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO, NÚMERO DE INVITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y SELLO DE LA MISMA.

(ESTA CONDICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN)

ANEXO NO. A (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)

ADHERIR EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA UN CD EL CUAL CONTENGA EL ARCHIVO RESUMEN DE LA PROPUESTA EN EXCEL. DICHA HOJA DEBERÁ VENIR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO, NO. DE INVITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y SELLO DE LA MISMA.

FORMA DE LLENADO

DATOS BÁSICOS:

SE CONTESTARÁN EN LA COLUMNA "B" LOS DATOS SOLICITADOS EN LA COLUMNA "A"

EJEMPLO:

	A	B
1	CONTRATISTA	COBASA S.A. DE C.V.
2	RFC	COBS-2556-215K
3	NO. DE INVITACIÓN	4206-----

MAQUINARIA Y EQUIPO:

EN LA COLUMNA "A" EN LA FILA INFERIOR DE LA LEYENDA "PROPIO", SE ENLISTARA LA CANTIDAD Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE USARÁ EN LA OBRA Y QUE ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA, EN LA COLUMNA "B" EN LA FILA INFERIOR DE LA LEYENDA "RENTADO", SE ENLISTARA LA CANTIDAD Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE USARÁ EN LA OBRA Y QUE TENDRÁ QUE SER RENTADO POR LA EMPRESA.

EJEMPLO:

	A	B
1	PROPIO	RENTADO
2	1 VIBRADOR	2 REVOLVEDORAS

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO NO. A (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)

LUGAR Y FECHA

TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. _____, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE

_____, PRESENTO CD EL CUAL CONTIENE EL ARCHIVO RESUMEN DE MI
PROPUESTA, EN EXCEL, DEBIDAMENTE REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECE EL ANEXO NO.
I DEL PLIEGO DE REQUISITOS, QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NO.	NOMBRE DE ARCHIVO EN EXCEL
— DATOS BÁSICOS	7-A	DATOS BÁSICOS.XLS
— MAQUINARIA Y EQUIPO	7 A-3	MAQUINARIA Y EQUIPO.XLS

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

CERRAR EN FORMA INVOLABLE

ANEXO NO. B (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA)

ADHERIR EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA UN CD EL CUAL CONTENGA EL ARCHIVO RESUMEN DE LA PROPUESTA EN EXCEL. DICHA HOJA DEBERÁ VENIR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO, NO. DE INVITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y SELLO DE LA MISMA.

FORMA DE LLENADO

MANO DE OBRA:

DESCRIPCIÓN DE LA MANO DE OBRA	SALARIO BASE	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL

MATERIALES:

DEBERÁ DE PRESENTAR LISTADO DE PRECIO DE MATERIALES QUE OCUPAN EN LA OBRA.
EJEMPLO:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO PUESTO EN OBRA
1	ALAMBRÓN	KG.	5.5
2	CEMENTO GRIS	TON	1500

CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

DEBERÁN COPIAR CLAVE, CONCEPTO, CANTIDAD, PRECIOS UNITARIOS E IMPORTE, QUE COMPONGAN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ACOMODADOS Y SEPARADOS POR PARTIDAS, DE IGUAL FORMA QUE ESTÁN ORDENADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO NO. B (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA)

LUGAR Y FECHA

TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. _____, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE

_____, PRESENTO CD EL CUAL CONTIENE EL ARCHIVO RESUMEN DE MI
PROPUESTA, EN EXCEL, DEBIDAMENTE REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECE EL ANEXO NO.
I DEL PLIEGO DE REQUISITOS, QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NO.	NOMBRE DE ARCHIVO EN EXCEL
— MANO DE OBRA	7 A-2	MANO DE OBRA.XLS
— MATERIALES	7 A-1	MATERIALES.XLS
— CATÁLOGO DE CONCEPTOS	8	CATÁLOGO DE CONCEPTOS.XLS

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

CERRAR EN FORMA INVOLABLE



**TLAHUELILPAN,
HIDALGO.**

**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS
2023**

**SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ –
EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA:
INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA
EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE
CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE
LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS**

EXPEDIENTE TÉCNICO

NOVIEMBRE 2023

REGISTRO DE OBRAS O ACCIONES

ESTADO : HIDALGO

Programa	<u>Agua Potable</u>
Sub-Programa	<u>Devolución de derechos PRODDER 2023</u>
Proyecto y/o nombre de la obra	<u>SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA: INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</u>
Clave de municipio	<u>070</u>
Localidad	<u>001</u>
Costo total de la obra o acción	<u>\$572,834.00</u>
Inv. Ejec. Total al 31/12/2023	<u>\$572,834.00</u>

TLAHUELILPAN HGO
TLAHUELILPAN

INVERSIÓN 2023

Fuente de Financiamiento

Programa Normal	Federal	<u>\$196,193.00</u>
	Recursos Propios	<u>0.00</u>
	a) SUMA	<u>\$376,641.00</u>
	TOTAL	<u>\$572,834.00</u>

METAS

TOTAL DE PROYECTO	<u>680</u>	TOTAL DEL AÑO
Unidad de Medida	<u>METROS</u>	

Avance Físico Acumulado de diciembre 2023	<u>0 %</u>
Avance Físico Acumulado programado al 31/12/2023	<u>al 100%</u>
Fecha de inicio <u>NOVIEMBRE DE 2023</u>	Fecha de Terminación <u>DICIEMBRE DE 2023</u>
No. de jornales a generar en 2023	<u>Ninguno</u>
Forma de ejecución de la Obra.	<u>Adjudicados directamente</u>

DATOS BÁSICOS GENERALES

ESTADO : HIDALGO

Generales

Nombre del proyecto: SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA: INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Localización: CERRO DE LA CRUZ - EL SIFÓN
Municipio TLAHUELILPAN HIDALGO
Localidad TLAHUELILPAN
Colonia o ejido CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN

Tipo de obra

Nueva	()	En proceso	()	Ampliación	()
Rehabilitación	()	Complementaria	()	Mejoramiento de la eficiencia	(x)

Descripción del proyecto:

SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA: INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Beneficiarios (No. y tipo)

10,115 habitantes mejorados

VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

Los abajo firmantes, hacen constar que el presente proyecto de: SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA: INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la dependencia federal normativa, por lo que es viable su ejecución.

POR LA DEPENDENCIA FEDERAL
NORMATIVA

M.I. José Ángel Félix Sánchez
Director Local Hidalgo

POR EL COMITÉ AGUA POTABLE

Ing. Adrián Radamés Hernández López
Presidente Municipal de Tlahuelilpan Hgo.

Ing. Alfredo Hernández Parra
Responsable del Área de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento

M.A.C. Blanca Esthela Hernández Cruz.
Responsable de los Programas PRODDER y PROSANEAR

Lugar: Tlahuelilpan

Fecha: noviembre 2023

Información adicional:
NINGUNA

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE

1.- ANTECEDENTES

Nombre de la Localidad Tlahuelilpan

Fuente de abastecimiento

Pozo ☒ Manantial ☐ Presa ☐ Bordo ☐ Arroyo ☐
Río ☐ Lago ☐ Laguna ☐ Noria ☐ Ciénega ☐
Otro ☐ Especifique _____

Denominación de la fuente POZO CERRO DE LA CRUZ

Distancia de la fuente de abastecimiento al centro de suministro 1,200 (m)

Aforo de la fuente

Pozo
Gasto Máximo 50.00 (lps) Manantial u otro
Gasto en época de lluvia 50.00 (lps)
Gasto de explotación 50.00 (lps) Gasto en época de sequía 50.00 (lps)

Calidad del Agua

Resultado del análisis físico - químico - bacteriológico

Cumple con la Norma NOM-SSA1-127-1994

SÍ ☒ NO ☐

Población

Población actual 17,153 (hab) Población proyecto 10,115 (hab)

Tipo de Proyecto

Nuevo ☐ Rehabilitación ☐ Ampliación ☐
Complementaria ☐ Mejoramiento de la eficiencia ☒ Otro ☐

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Captación POZO CERRO DE LA CRUZ (500 M3)

Línea de conducción

Longitud 1,200 (M) Diámetro 8"
Gravedad () Bombeo (x)

Tanque Regulador () capacidad () capacidad

1. Cerro de la Cruz 500 M3
2. Colonia Miravalle 500 M3

Red de Distribución

Longitud 46,288 (M) Diámetro 2",3" y 4" (pulg)
Material PVC No. de Tomas Domiciliarias 4,763

Organismo responsable de la operación y el mantenimiento

**COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLAHUELILPAN, HGO.**

Observaciones

NINGUNA

ACTA DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD

FECHA: Noviembre 2023

La comunidad de Tlahuelilpan Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración, la realización del proyecto denominado:

SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA: INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Por lo que, al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos económicos y/o materiales de la región, para la construcción del mismo.

Así mismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

REPRESENTANTE DE LOS
BENEFICIARIOS

POR MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN

ING. ADRIÁN RADAMÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
HGO.

OBRA.- SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA: INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

LOCALIDAD.- TLAHUELILPAN

MUNICIPIO.- TLAHUELILPAN HGO

ESTADO.- HIDALGO

ORGANISMO OP.- COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.

FECHA.- NOVIEMBRE 2023

MEMORIA DESCRIPTIVA

LOCALIZACIÓN.

El municipio de Tlahuelilpan se localiza a 70km. de la ciudad de Pachuca y muy cerca de la población de Mixquiahuala. para llegar de la capital del estado, se toma la carretera Pachuca a Tula vía Actopan, se cruza por Progreso y Mixquiahuala y delante de esos poblados se encuentra Tlahuelilpan.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS.

Longitud: 20°07'47"

Latitud: 99°13'43"

Altitud: 2,040

TOPOGRAFIA.

Plana con lomeríos medianos, siendo un valle muy amplio.

ASPECTO DE LA POBLACIÓN.

En colonia cerro de la cruz hay un total de 256 hogares. de estas 254 viviendas, 35 tienen piso de tierra y unos 27 consisten de una sola habitación. 235 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 247 son conectadas al servicio público, 249 tienen acceso a la luz eléctrica.

CLIMA.

Presenta generalmente un clima templado y registra una temperatura media anual de alrededor de los 17°C, su precipitación pluvial total asciende a los 675 milímetros por año, y el período de lluvias es mucho más marcado de junio a septiembre. la temperatura suele ser bastante confortable y sana, calurosa en primavera y verano, aunque tolerable. en el invierno refresca considerablemente y llegan a caer algunas heladas.

SERVICIOS.

Agua potable 97%, drenaje 96%, electrificación 98%, servicios de salud 62%, educación 96%.

OBRA.-	SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA: INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LOCALIDAD.-	TLAHUELILPAN
MUNICIPIO.-	TLAHUELILPAN HIDALGO
ESTADO.-	HIDALGO
ORGANISMO OP.-	COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.
FECHA.-	NOVIEMBRE 2023

MEMORIA DE PROYECTO

El sistema de agua potable en la localidad de Tlahuelilpan, es abastecido de un tanque elevado que se encuentra ubicado en la colonia Cerro de La Cruz, el cual abastece la cabecera municipal y en casos especiales también se suministra a la Colonia Cuauhtémoc el suministro es por gravedad, el suministro se realiza con tubería de PVC DE 2", 4" Y 6".

Este municipio cuenta con 2 pozos en operación, los cuales suministran de agua potable al municipio de Tlahuelilpan, Hgo.

- El pozo Miravalle cuenta con una bomba sumergible de 100 HP operando las 24 hrs, el cual abastece con 20 LPS, mediante tubería de PVC de 6" al tanque elevado Cerro de la Cruz con capacidad de 500 m3, este a su vez por gravedad y por medio de tubería de distribución de 4" y 2" suministra el vital líquido a la localidad de Tlahuelilpan.
- El pozo Cerro de la Cruz cuenta con una bomba sumergible de 125 HP operando las 24 hrs, el cual abastece con 50 LPS, mediante tubería PVC de 8" al tanque elevado Cerro de la Cruz con capacidad de 500 m3, este a su vez por gravedad y por medio de tubería de PVC de 4" y 2" suministra el vital líquido a la localidad de Tlahuelilpan.

Todos los días se da servicio para cubrir las necesidades del vital líquido a 10,115 habitantes de la comunidad.

Con la sustitución de la línea de agua potable en el tramo Colonia Cerro de La Cruz – El Sifón se mejora la calidad del servicio de agua potable, reduciendo los gastos en el mantenimiento de la línea. con la sustitución de la línea con tubería PVC hidráulico 200 mm RD 26 con campana.

OBRA.- SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE TRAMO CERRO DE LA CRUZ – EL SIFÓN CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICO 200 MM RD 26 CON CAMPANA: INCLUYE EXCAVACIÓN CON MEDIO MECÁNICOS, RETIRO DE LÍNEA EXISTENTE, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, ATRAQUES DE CONCRETO A CADA 20 METROS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

LOCALIDAD.- TLAHUELILPAN

MUNICIPIO.- TLAHUELILPAN HIDALGO

ESTADO.- HIDALGO

ORGANISMO OP.- COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.

FECHA.- NOVIEMBRE 2023

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Num	Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
1.00		PRELIMINARES				\$ 2,619.36
	EXT_001	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2., ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	408.00	\$ 6.42	\$ 2,619.36
2.00		EXCAVACIONES				\$ 34,694.73
	EXT_002	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	513.29	\$ 52.34	\$ 26,865.60
	EXT_003	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	19.49	\$ 401.70	\$ 7,829.13
3.00		TUBERIA				\$ 413,865.68
	EXT_004	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISON DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	20.40	\$ 414.20	\$ 8,449.68

	EXT_005	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 200 mm. (8"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	680.00	\$ 596.20	\$ 405,416.00
4.00		RELLENOS				\$ 25,594.66
	EXT_006	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	163.20	\$ 103.43	\$ 16,879.78
	EXT_007	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	244.80	\$ 35.60	\$ 8,714.88
5.00		PIEZAS ESPECIALES				\$ 14,218.72
	EXT_008	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 200 MM., DE P.V.C. HIDRÁULICO RD-26, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$ 1,701.66	\$ 6,806.64
	EXT_009	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 45° RADIO LARGO 200 MM., DE P.V.C. HIDRÁULICO RD-26, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$ 1,002.90	\$ 4,011.60
	EXT-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 8", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00	\$ 150.90	\$ 1,207.20
	EXT-011	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	64.00	\$ 34.27	\$ 2,193.28
6.00		ATRAQUES				\$ 2,829.26
	EXT-012	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c=150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACION CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	14.00	\$ 202.09	\$ 2,829.26
					SUB-TOTAL	\$ 493,822.41
					16% I.V.A.	\$ 79,011.59
					TOTAL	\$ 572,834.00